



Resolución Directoral

Santa Anita, 24 de agosto de 2023

Visto el Expediente N° 23MP-09355-00 conteniendo el Informe Técnico N° 010-UFGRD/HHV-2023, mediante el cual la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres eleva a la Dirección General el proyecto del Plan de Contingencia Frente a Lluvias e Inundaciones 2023-2025 del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGERD), se creó el referido Sistema Nacional como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrucciones de la Gestión del Riesgo de Desastres; y por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba su Reglamento, con la finalidad de desarrollar sus componentes, procesos y procedimientos, así como los roles de las entidades conformantes del sistema;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, documento que contempla en su objetivo estratégico N° 03: “Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres”, así como en su objetivo específico 3.1: “Desarrollar capacidad de respuesta inmediata” teniendo como acción 3.1.2 “Fortalecer las capacidades de la población para la respuesta inmediata” que considere como actores para el desarrollo de las capacitaciones y eventos de simulacros que permitan preparar a la población ante situaciones de emergencias en recintos laborales, espacios públicos, instituciones educativas, hogares y demás lugares de concentración de personas;

Que, con Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprobaron los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, con la finalidad de fortalecer la preparación de las entidades integrantes del SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, con Resolución Ministerial N° 322-2018-PCM, se aprobó el “Plan de Contingencia Nacional ante lluvias intensas”, el cual tiene como objetivo general establecer los procedimientos específico de coordinación, alerta, movilización y respuesta de las entidades integrantes del SINAGERD ante la inminencia y ocurrencia de lluvias intensas, para el desarrollo de acciones coordinadas y orientadas a la protección de la población y sus medios de vida privilegiando la promoción, respeto y protección de los derechos fundamentales de la población damnificada y afecta ante peligros generados por las lluvias intensas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, con la finalidad de fortalecer la organización del Sector Salud, para una adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;



Que, con documento de Visto, la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres solicita la aprobación del proyecto de Plan de Contingencia Frente a Lluvias e Inundaciones 2023-2025 del Hospital Hermilio Valdizán, teniendo como finalidad identificar los riesgos asociados a peligros, así como la adecuada preparación y respuesta ante un evento natural como las lluvias, lloviznas intensas e inundaciones que puedan producirse; y como objetivo general reducir los riesgos y daños a la salud, que puedan producirse por el evento de lluvias e inundaciones, implementando y/o instaurando los procesos de preparación y respuesta de la Institución;

Que, mediante Informe N° 125-UO-OEPE-HHV-2023 y Nota Informativa N° 156-OEPE-HHV-2023, del 11 de agosto de 2023, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable al Plan propuesto, el cual cumple con la normativa contenida en la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud"; por lo que, es necesario proceder a su aprobación;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 282-OAJ-HHV-2023;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Contingencia Frente a Lluvias e Inundaciones 2023-2025 del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que consta de noventa y dos (92) páginas, incluidos seis (6) anexos y que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres se encargue de la difusión, seguimiento y cumplimiento del Plan aprobado por el artículo 1.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

.....
Dra. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. N° 214/9 R.N.E. 12799

GLCV/OACH
Distribución
OEA
OEPE
OCI
OAJ
OEI
UFGRD



Líder en Psiquiatría y Salud Mental



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 – 2025

DIRECTORIO

**Dra. Gloria Cueva Vergara
Directora General**

**Lic. Carolina Huaylla Vásquez
Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del
Riesgo de Desastres**

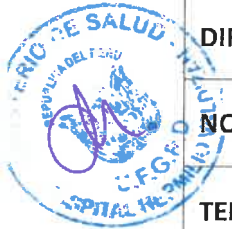
**EQUIPO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES**

**Lic. Carolina Huaylla Vásquez (Coordinadora)
Carla Valenzuela Rivas (Apoyo Administrativo)**



INFORMACIÓN GENERAL

ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
NIVEL DE COMPLEJIDAD	Hospital III-1
TELÉFONO FIJO	(01) 211-5350 Anexos <ul style="list-style-type: none">- Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD): 290- Servicio de Emergencia: 232- Departamento de Enfermería: 234
UBICACIÓN	Km 3.5 Carretera Central, Santa Anita
DIRECTOR(A) GENERAL	M.C. CUEVA VERGARA GLORIA
NOMBRE DEL JEFE DE EMERGENCIA	M.C. PATRICIA MOROCHO SAAVEDRA
TELÉFONO INSTITUCIONAL	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD): 957 527 506
PAGINA WEB	www.hhv.gob.pe
PERÍODO DE CONTINGENCIA	2023-2025
RESPONSABLE	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD)



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. FINALIDAD.....	6
3. OBJETIVOS.....	6
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	6
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
4. BASE LEGAL.....	6
5. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	7
6. CONTENIDO.....	7
6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.....	7
6.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.....	7
6.1.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.....	16
6.1.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO.....	25
6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.....	26
6.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	26
6.2.2. SISTEMA DE COMANDO DE SALUD.....	27
6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....	27
6.3.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD.....	27
6.3.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA.....	27
6.3.3. PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN.....	29
6.3.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD.....	30
6.3.5. PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS.....	33
6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCIÓN.....	39
6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	41
6.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	41
7. ANEXOS.....	42
7.1. ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD.....	42
7.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.....	43
7.3. SISTEMA DE COMANDO SALUD.....	44
7.4. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS.....	63
7.5. DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	66
7.6. RED RADIAL Y DE TELEFONÍA, INCLUYENDO LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUD.....	67
7.7. BIBLIOGRAFÍA.....	68



1. INTRODUCCIÓN

Para el proceso de elaboración del presente plan, se desarrolló el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado como 32° Política de Estado del Acuerdo Nacional, y en la Ley y su Reglamento, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre.

En el marco de la RM N° 188-2015 de la Presidencia del Consejo de Ministros, establece mediante Artículo 1.- Aprobar los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, que en Anexo forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial, y el Artículo 2.- El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) es la entidad encargada de promover, seguir y supervisar el cumplimiento de los Lineamientos aprobados por la presente Resolución así como absolver consultas sobre los aspectos no contemplados, en el ámbito de su competencia.

El contenido general del Plan, debe articularse con los planes de continuidad operativa y planes de continuidad de servicios según corresponda y debe ser implementada como Plan de Contingencia de Servicios Públicos (PCSP) y Actividades Reguladas

El plan de contingencia deberá contener los procedimientos de coordinación, alerta, alarma, movilización y respuesta ante la ocurrencia súbita o inminencia de ocurrencia de un peligro de origen natural o inducido por la acción humana, para proteger la vida de la población y su patrimonio.

Adicionalmente tenemos como referencia legal y técnica el **Documento Técnico: "Plan de Contingencia del Ministerio de Salud, frente a los efectos de las lluvias, 2017"** aprobada con **Resolución Ministerial N° 016-2017-MINSA.**

El Perú, debido a sus características geográficas y demográficas, se encuentra amenazado continuamente, por fenómenos naturales y antrópicas, lo que puede generar desastres, debido a su alta vulnerabilidad, poniendo en riesgo la vida y salud de las personas, como también el funcionamiento de los establecimientos de salud y Servicios médicos de apoyo, con el consecuente daño a los usuarios y también a la infraestructura y el equipamiento hospitalario. Todo establecimiento de salud hospitalario y no hospitalario expuesto a amenazas naturales o humanas debe estar acondicionado para soportar el impacto de un desastre y para prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos posteriores. Ello exige implementar los procesos y subprocesos de la gestión del Riesgo de Desastres, estimando sus riesgos, previniendo y reduciendo oportunamente los riesgos y hacer preparativos para dar respuesta oportuna y adecuada a la demanda masiva.

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025

En nuestro país la temporada de lluvias es un evento recurrente, que se desarrolla entre los meses de septiembre a abril, en las regiones de sierra y selva del país. Asimismo, el comportamiento normal de las mayores precipitaciones, durante el periodo lluvioso a nivel nacional, se concentran en la Selva Norte (zona central de la Región Loreto); en Selva Central, sobre las Regiones de Pasco, Huánuco, Junín y Ucayali; y en la Selva Sur, entre Quilla bamba (Cusco) y Limbani (Puno), seguida de la Región de Madre de Dios.

Sin embargo, en la temporada de lluvias, se pueden presentar episodios de superávit de lluvias o severos déficits hídricos, pudiendo causar impactos de mayor o menor intensidad sobre la población y sus actividades productivas y socioeconómicas en cualquier zona del Perú, sobre todo en su vertiente noroccidental o Costa Norte. Además, las máximas cantidades de precipitaciones se presentan climáticamente durante la estación de verano, tanto en la Sierra, la Selva y la Costa Norte.

Un evento que ha generado gran impacto en las últimas décadas es el Fenómeno de El Niño, que afecta periódicamente gran parte del territorio nacional, especialmente la costa norte con inundaciones y el ande altiplánico con sequías. Es un evento climatológico que se presenta con intervalos de dos a siete años, se caracteriza porque la superficie del mar y la atmósfera sobre él, presentan una condición anormal con un aumento de temperatura significativo durante un período que va de doce a dieciocho meses. Estas condiciones determinan una mayor evaporación de las aguas superficiales y un incremento de las precipitaciones pluviales en la costa norte del Perú y otras localidades del litoral y valles interandinos, disminución del proceso hídrico en las zonas altiplánicas y un descenso en la temperatura en la selva. Ahora bien, desde hace algunos años, durante los meses de verano y otoño, se viene registrando la presencia de aguas cálidas frente al litoral norte peruano, estos calentamientos en algunos casos han sido denominados como “El Niño Costero”, y cuya presencia de lluvias ha generado emergencias y Desastres. En la actualidad **El Niño Costero 2023** se presentará por lo menos hasta la época de invierno del presente año. Se prevé precipitaciones superiores a lo normal en el mes de abril, en la costa norte y centro, así como en la sierra norte y centro occidental del país.

La región norte del Perú se ha visto afectada por el Ciclón Yaku, pero este tipo de fenómeno meteorológico que también suele ocurrir en otras áreas tropicales. Después de 40 años, un ciclón llamado Yaku ha llegado al norte del Perú, afectando mayormente a las regiones de Tumbes, Piura y Lambayeque. Este fenómeno climatológico ha ocasionado estragos en varias ciudades como lluvias intensas y desborde de ríos. El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) informó que el ciclón Yaku influyó en que la zona mencionada tenga fuertes precipitaciones en el área de la costa y sierra norte. Este sorprendente fenómeno climatológico que ha azotado el territorio peruano es algo usual en las regiones tropicales, por lo que es necesario identificarlo.

En este contexto, el **HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN**, ha considerado prioritario contar con un Plan de Contingencia frente a los efectos de las Lluvias e inundaciones, para que los procesos de planificación, organización, dirección y control, se articulen adecuadamente entre las Unidades Orgánicas de la Institución y con los diversos actores interinstitucionales en base a las Vulnerabilidades y la evaluación de las amenazas más importantes en la jurisdicción.

2. FINALIDAD

El presente Plan tiene por finalidad identificar los riesgos asociados a peligros, así como la adecuada preparación y respuesta ante un evento natural como las **lluvias, lloviznas intensas e inundaciones** que pueda producirse; así poder brindar atención a las víctimas, en el momento que lo requieran, y esto exige haber realizado una adecuada implementación de los procesos de la gestión de riesgo de desastres, con énfasis en la prevención del riesgo.

3. OBJETIVOS

El presente documento técnico tiene los objetivos siguientes:

3.1. OBJETIVO GENERAL

Reducir los riesgos y daños a la salud, que puedan producirse por el evento de Lluvias e Inundaciones, implementando y/o instaurando los procesos de preparación y respuesta de la Institución.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1 OBJETIVO ESPECÍFICO N°1 Estimar y socializar el riesgo de Desastres, frente a los efectos de las LLUVIAS E INUNDACIONES.

3.2.2 OBJETIVO ESPECÍFICO N°2: Optimizar la capacidad de preparación y respuesta del **HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN** frente a los daños a la salud de las personas y la infraestructura.

4. BASE LEGAL

1. Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
2. Decreto de Urgencia N° 024-2010, que Dictan medidas económicas y financieras ara la creación del "Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" en el Marco del Presupuesto por Resultados.
3. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
4. Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021.
5. Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
6. Acuerdo Nacional: "Gestión del Riesgo de Desastres" con la 32° Política de Estado.
7. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueban la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
8. Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA, que Constituyen el Comité Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
9. Resolución Ministerial N° 502-2010/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Plan de Gestión de Riesgo del MINSA frente a Terremoto y Maremoto 2010-2011".



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025

10. Resolución Ministerial N° 727-2014/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Plan de Contingencia frente a los efectos del fenómeno de “El Niño”, del Ministerio de Salud 2014-2015.
11. Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
12. Resolución Ministerial N° 016-2017-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Plan de Contingencia del Ministerio de Salud, frente a los efectos de las Lluvias, 2017”
13. Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, que aprueba el nuevo “Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ”
14. Resolución Ministerial N° 628-2018-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA “Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud”.
15. Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
16. Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueban las “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”.

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de contingencia se ejecutará ante la ocurrencia de lluvias intensas e Inundaciones que ponga en riesgo a la población y que requiera la respuesta del **HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN**

6. CONTENIDO

6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

La determinación del escenario de riesgo está determinada por las amenazas y las vulnerabilidades, nos determina el diagnóstico de riesgo de desastres y nos permitirá gestionar la preparación y respuesta frente a Lluvias Intensas e Inundaciones.

6.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

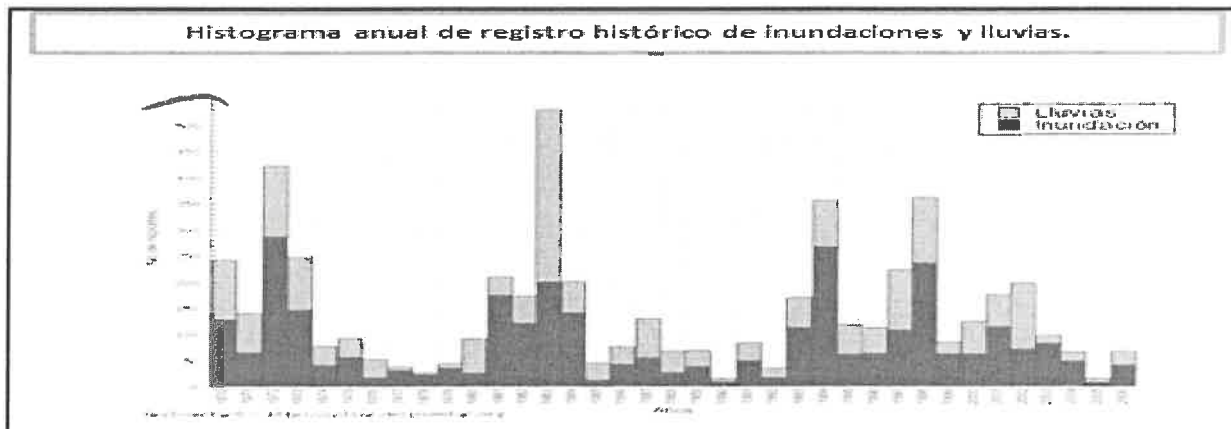
CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES

La ocurrencia de precipitaciones intensas, produce un incremento extremo de los cauces de los ríos, originando desbordes e inundaciones. Así también, estas precipitaciones generan movimientos en masa (huaycos, deslizamientos, derrumbes, entre otros), provocando situaciones de emergencia y/o desastres, con repercusión en la salud de la población, especialmente de los grupos más vulnerables. Por otro lado, la escasez de alimentos, su inadecuada manipulación, favorece el incremento de determinadas enfermedades como infecciones gastrointestinales y respiratorias, entre otras. Esta situación se ve agravada cuando las precipitaciones son muy intensas y en períodos de mayor duración, lo que hace más complejo el escenario adverso y condiciona negativamente el desenvolvimiento normal de las actividades socioeconómicas de la población.

Según tabla N° 2, en Histograma anual de registro se evidencian valores elevados que coinciden con periodos de Fenómeno el Niño tanto en lluvias como inundaciones.

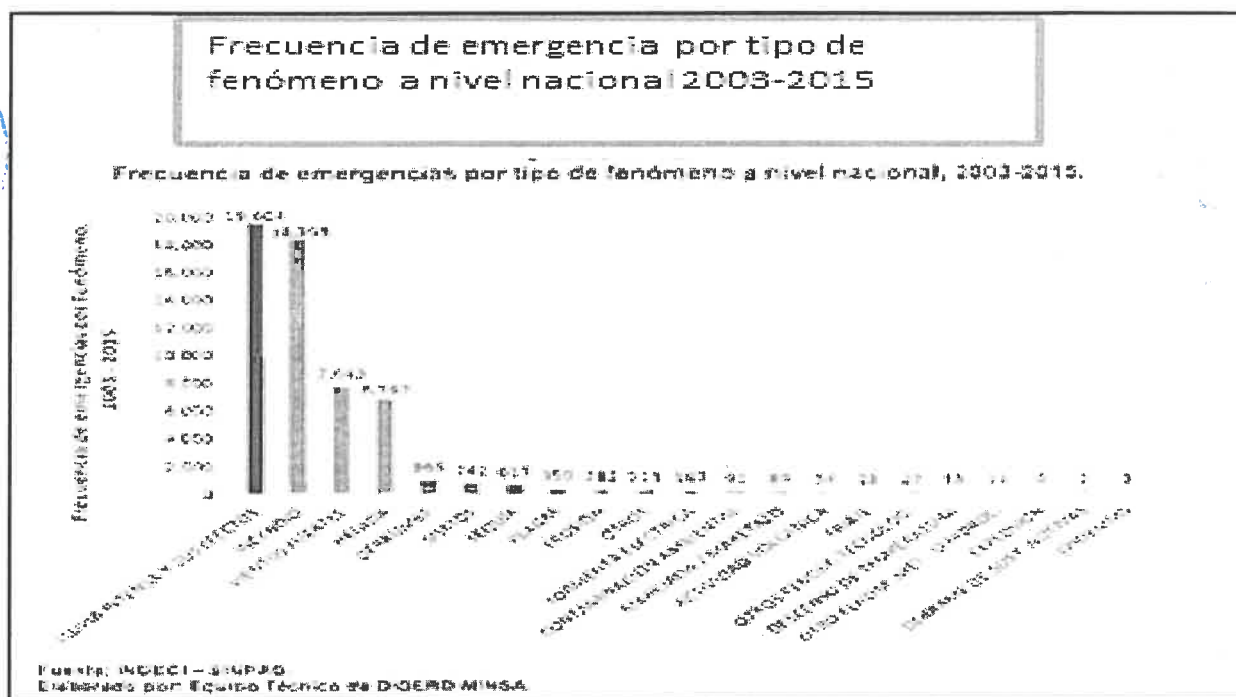


TABLA N° 1



Adicionalmente INDECI tiene el registro en el periodo del 2003 al 2015 de todos los eventos, destacando nítidamente las lluvias intensas como las más frecuentes en el país.

TABLA N° 2



Características orográficas simplificadas (altura) y pluviométricas (máxima y mínima) de las 9 zonas homogéneas de pluviometría, resultante de la homogenización por el método del Vector Regional (paquete IRD-CLIMAN). Se evidencia que a mayor altura hay mayor frecuencia e intensidad de lluvias según tabla N° 3.

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025

TABLA N° 3

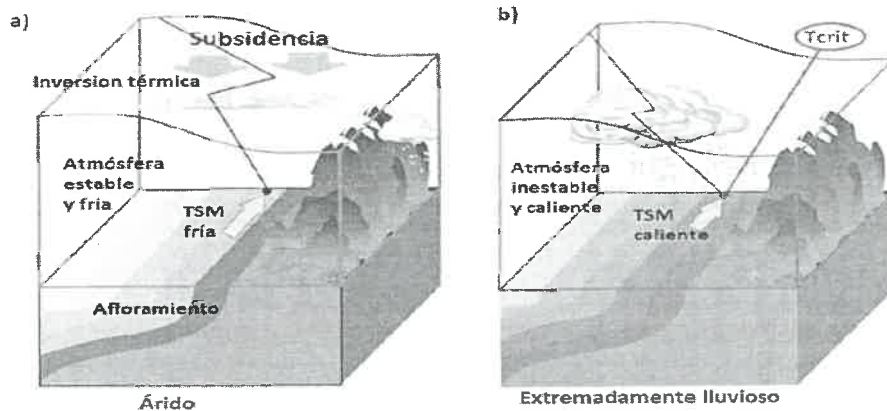
- Las zonas 1, 2, 3 y 4 corresponden a las partes de bajas alturas en el extremo norte del Perú. Son regiones con climas sub-desérticos hasta semi-árido.
- Las zonas 6 y 7 son zonas costeras con clima desértico; pero en 1982-83 y 1997-98 se observaron fuertes lluvias en la zona 6, mientras que no se observaron lluvias significativas en la zona 7.
- Las zonas 5, 8 y 9 son situadas en las partes elevadas del Perú, zonas de la sierra norte y centro y del Altiplano sur

Zonas	Altitud mínima msnm	Altitud máxima msnm	Pluviometría mínima, mm	Pluviometría máxima, mm
1	0	50	150	500
2	0	70	100	250
3	70	450	250	500
4	50	650	300	800
5	1200		500	1500
6	0	500	30	300
7	0	20	0	1000
8	1900		350	650
9	1800	3500	50	200

U

En lo que respecta a la **temperatura superficial del mar y las lluvias**, existe una relación mediante la cual, al calentar la superficie del mar, alcanzando temperatura mayor a 26°C, definitivamente resultaría en lluvias tropicales intensas en la costa, tal como se puede apreciar en tabla N° 5; esto significa que la ciudad de Lima en la medida que presente temperaturas altas extremas definitivamente va a presentar lluvias de diversa magnitud.

GRÁFICO N° 1



La superficie del mar debe calentarse hasta superar una temperatura crítica (Tcrit), la cual reduce la inversión térmica y permite que el aire ascienda por lo que llueve

El Fenómeno de El Niño, afecta periódicamente, la costa norte con inundaciones y el ande altiplánico con sequías. Durante el Fenómeno El Niño 82 -83 se estima que en la zona norte se registraron 831,915 damnificados y en la zona sur fueron 435,815, haciendo un total de 1'267,720 damnificados en todo el Perú. De ellos, 587,120 personas quedaron sin hogar. Las pérdidas directas ocasionadas se estimaron en 1,000 millones de dólares.

En la Costa Peruana se da un calentamiento intempestivo de la TSM debido al declive de los Vientos Alisios y al desplazamiento del Anticiclón del Pacífico Sur (APS) al sur del continente americano.

Desde mediados de febrero, Perú ha sido testigo de un incremento inusual en las lluvias de la costa norte y central del país. En un inicio, las condiciones climáticas se vincularon a la temporada de verano y a la aparición del Ciclón Yaku en la zona costera. Sin embargo, a mediados de marzo, se confirmó que están asociadas, principalmente, a la presencia de El Niño costero 2023. El mismo hace referencia a un fenómeno natural en el que el mar peruano se calienta. Esto genera que en

regiones de la costa norte el tiempo meteorológico se tropicalice, provocando el incremento de la temperatura del aire y una mayor presencia de lluvias.

Desde enero de 2023, la temporada de lluvias ha dejado 71 personas fallecidas, 18.043 personas damnificadas y 112.828 afectadas ocasionado por el Ciclón Yaku.

- 1.030 distritos fueron declarados en emergencia (54 por ciento del país).
- El gobierno del Perú ha promulgado una declaratoria de emergencia de máximo nivel por un desastre de gran magnitud en las regiones norteñas de Tumbes, Piura y Lambayeque. Las lluvias torrenciales que causaron inundaciones, desbordes de ríos y deslizamientos de tierra, resultan del calentamiento de las aguas marinas superficiales frente a las costas de Perú y por el ciclón Yaku.

GRÁFICO N°2

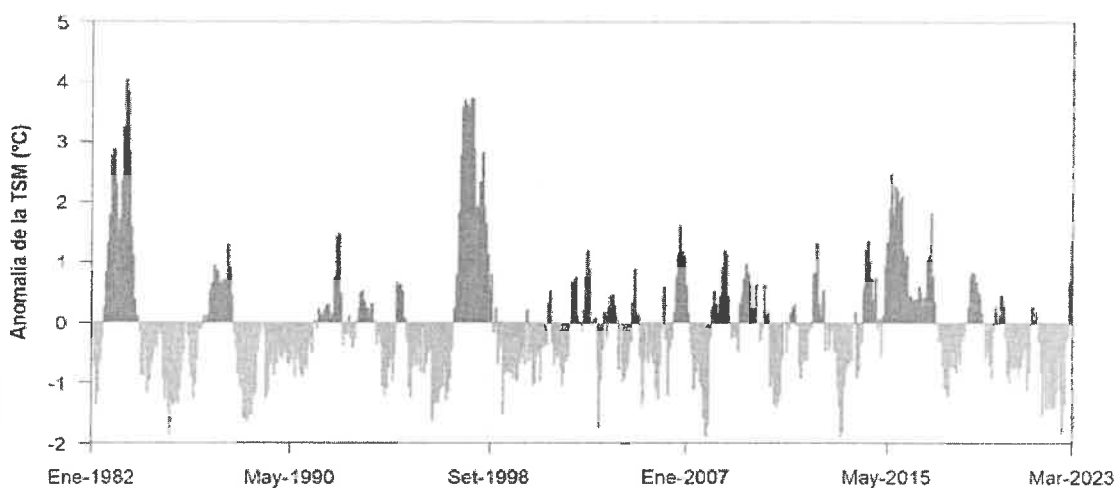


Figura basada en los datos de NCEI/NOAA

Anomalía de la temperatura superficial del mar. Serie de tiempo en la zona Niño 1+2 desde enero de 1982 hasta marzo de 2023. Las zonas en rojo representan las anomalías positivas de la temperatura superficial del mar, mientras que las zonas en celeste representan las anomalías negativas de la temperatura superficial del mar.

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025

CARACTERÍSTICA DEL FENÓMENO “EL NIÑO” 1982-1983, 1997-1998 y 2023

A continuación, se realiza una comparación de los efectos del Fenómeno de El Niño muy intenso, durante el periodo 1982-1983 y 1997-1998. En este cuadro comparativo general, se muestra las diferentes formas de presentación del Fenómeno de El Niño.

TABLA N° 4: Daños del Fenómeno El Niño 1982-1983, 1997-1998 y 2023

Fenómeno El Niño 1982-1983:	Fenómeno El Niño 1997-1998 y 2023
80% de los daños se localizó en la zona Norte. 20% en el Sur.	Medidas de prevención. Aunque magnitud del impacto sobrepasó las expectativas. Los desastres de mayor magnitud en Piura, Tumbes, Chiclayo, Trujillo y Chimbote, así como en Lima.
Ocasionó Sequía en el Sur: Huancavelica Ayacucho Apurímac Arequipa Arequipa Moquegua Tacna Puno	No ocasionó Sequía en el Sur.

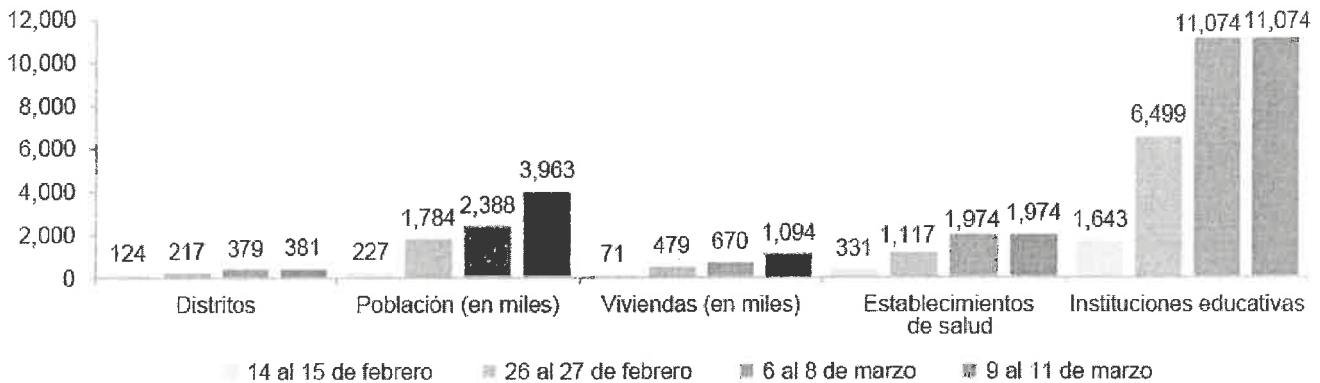
Fuente: “Informe Técnico 1- Impacto del Fenómeno de “El Niño” (FEN) en la economía regional de Piura, Lambayeque y La Libertad. Cooperación Alemana al Desarrollo- GIZ. Universidad Pacífico. Perú, 2012.

El 16 de marzo 2023 el comité multisectorial ENFEN declaró la “Alerta de El Niño Costero” en todo el país y reafirmó que la temporada de lluvias fuertes continuará hasta mayo. La declaratoria de emergencia por lluvias se encuentra vigente para 716 distritos, 38% de los distritos del país. Desde enero de 2023, la temporada de lluvias ha dejado a 13,400 personas damnificadas y 43,100 afectadas, así como viene impactando 500 aulas escolares y 100 centros de salud.

Lamentablemente, dicha situación genera un aumento constante en la cantidad de elementos expuestos al riesgo de mayores precipitaciones. Esto se aprecia en el incremento considerable a 381 distritos vulnerables entre el 9 y 11 de marzo de 2023, a pesar de que, durante el 14 y 15 de febrero, solo 124 distritos estaban expuestos. Como consecuencia, en el último aviso meteorológico, la población expuesta a mayores precipitaciones ascendió a 3,963, 344 personas (+1,644% respecto de lo registrado a mediados de febrero), mientras que las viviendas, a 1,094, 447 (+1,432%), establecimientos de salud a 1,974 (+496.4%) y las instituciones educativas, a 11,074 (+574%).

GRÁFICO N°3

Evolución de los elementos con exposición alta o muy alta al riesgo de mayores precipitaciones a nivel nacional, según aviso meteorológico

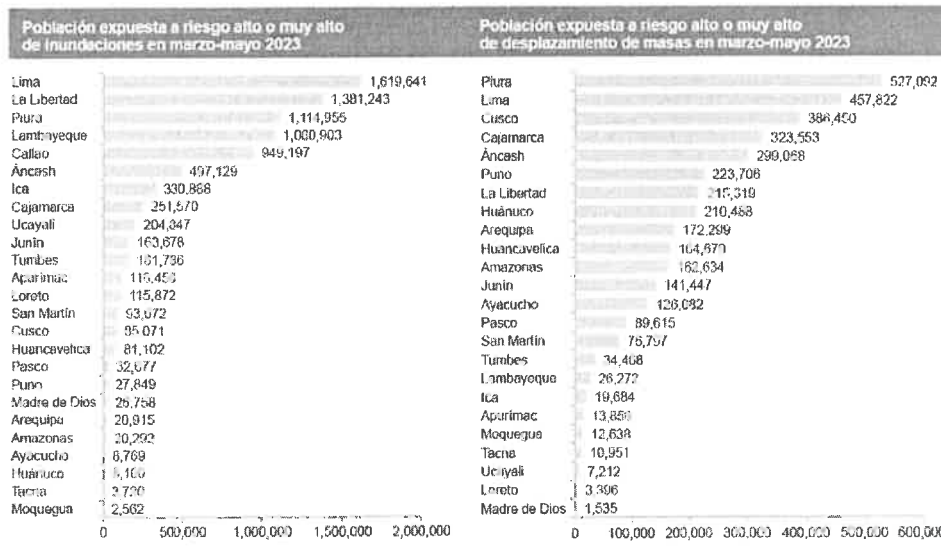


Fuente: Cenepred. Elaboración: ComexPerú.

Sin embargo, esta cantidad de elementos expuestos a mayores precipitaciones continuaría aumentando durante los próximos meses, porque el CENEPRED estima un total de 8,399, 714 personas en riesgo alto o muy alto de ser afectadas por inundaciones durante marzo-mayo de 2023. Lima se posiciona como el departamento más afectado por inundaciones con 1,619, 641 personas en riesgo elevado, con la mayoría concentrándose en la provincia de Lima (1, 161, 715 personas), donde sobresale el distrito de Chorrillos (314,241 personas).

El segundo más afectado es La Libertad con 1, 381, 243 personas expuestas a este tipo de eventos, la mayoría en la provincia de Trujillo (960,801 personas), y sobresale el distrito de Trujillo, con 314,939 personas.

GRÁFICO N°4



Fuente: Cenepred. Elaboración: ComexPerú.

EFFECTOS DEL CICLÓN YAKU Y FENÓMENO DE “EL NIÑO” EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Los efectos causados en los establecimientos de salud, por lluvias intensas durante el Fenómeno de El Niño 1997-1998 y 2023, reportados principalmente fueron sobre los elementos arquitectónicos. Además, hubo afectación en el suministro de electricidad y de agua potable, colapso en el sistema de alcantarillado.

La mayoría de los problemas causados sobre la infraestructura física de los EESS durante este periodo eran predecibles. Sin embargo, aún persisten las dificultades, debido en su gran mayoría a deficiencias y errores en el proceso de planificación, diseño y construcción de los EESS, así como a la falta de programas de mitigación de las consecuencias potenciales de los desastres. Asimismo, contribuyen a los daños a los EESS, la ubicación y características del lugar seleccionado para su construcción, las condiciones geológicas y climáticas, los materiales de construcción, los servicios de abastecimiento de agua y electricidad, y la accesibilidad geográfica.

Las fuertes precipitaciones que azotaron el norte y el centro de Perú afectaron a 859 establecimientos de salud de todo el país, aunque solo 15 de ellos permanecen inoperativos y en proceso de rehabilitación. A través de un comunicado, el Ministerio de Salud (MINSa) aseguró que la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) reportó 859 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) afectadas, pero "que garantizan su operatividad". En esa línea, detalló que, del total de establecimientos afectados, solo 16 se encuentran "inoperativos y en proceso de rehabilitación", lo que representa al 1,7 %. Puntualizó, además, que solo en Lima Metropolitana, donde vive un tercio de la población del país, el número de centros afectados asciende a 156, de los cuales dos permanecieron cerrados.

Por lo tanto, frente a las consecuencias a la salud que generaron las lluvias, inundaciones y huaycos el Ministerio de Salud (MINSa) aprobó a través de la Resolución Ministerial N°388-2023/MINSa, la Directiva Sanitaria N°151-MINSa/CDC-2023. Este documento, de alcance nacional, propuesto por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC Perú), tuvo como finalidad contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad ocasionado por brotes, epidemias u otros eventos que tienen connotación e importancia en la salud pública, a través de una respuesta oportuna y articulada del sector salud y otros involucrados.

TABLA N° 5: Riesgo muy alto a inundaciones para el periodo abril – junio 2023, por departamentos.

Nivel de riesgo	MUY ALTO					ALTO				
	Centros poblados	Población	Viviendas	Estabiec. Salud	Instituc. Educativas	Centros poblados	Población	Viviendas	Estabiec. Salud	Instituc. Educativas
Amazonas	610	45,447	12,941	68	319	1,165	117,187	33,466	194	862
Ancash	3,029	185,625	54,149	153	1,251	1,369	113,443	32,852	99	583
Apurímac	45	865	342	3	7	453	12,991	4,697	19	112
Arequipa	340	54,146	14,650	26	134	998	118,153	38,992	67	323
Ayacucho	802	49,248	15,941	57	486	1,247	76,834	25,592	109	621
Cajamarca	700	53,991	15,564	61	418	2,114	269,562	79,330	243	1,856
Cusco	1,723	104,864	32,679	61	531	2,598	281,586	77,362	129	925
Huancavelica	1,755	69,512	21,657	102	653	1,823	95,167	29,431	165	941
Huanuco	1,992	146,346	42,584	112	800	1,081	64,142	18,416	40	402
Ica	128	2,719	962	5	27	177	16,965	5,755	15	67
Junín	811	63,018	19,201	75	523	1,049	78,429	23,205	108	664
La Libertad	935	78,601	21,921	36	401	1,070	136,718	38,035	78	740
Lambayeque	9	568	168	1	6	106	25,704	7,107	8	77
Lima	958	43,407	13,390	101	454	1,208	414,415	108,404	437	1,784
Loreto	3	99	25	1	3	30	3,297	751	5	42
Madre De Dios	1	93	26	1	2	11	1,442	479	3	9
Moquegua	136	2,882	1,348	5	32	284	9,756	3,584	22	91
Pasco	660	60,126	15,256	70	263	579	29,489	7,756	84	303
Piura	1,426	243,229	65,663	155	1,326	699	283,863	75,346	111	775
Puno	1,161	57,201	23,230	32	285	2,675	166,505	61,802	102	970
San Martín	255	31,221	8,168	19	175	430	45,576	12,215	45	306
Tacna	45	4,144	1,568	8	34	122	6,807	2,536	11	53
Tumbes	13	7,952	2,237	2	15	75	26,516	7,399	26	118
Ucayali	16	2,258	512	3	21	39	4,954	1,182	6	45
Total	17,553	1,307,562	384,182	1,157	8,166	21,402	2,399,501	695,694	2,129	12,675

Fuente: CENEPRED. Basado en información de: INEI (Censo Nacional 2017), MINEDU (Escale, Febrero 2023) y MINSA (RENIPRESS, Febrero 2023).



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025

TABLA N° 6: Riesgo muy alto y alto a movimientos en masa para el periodo abril - junio 2023, por departamentos

Nivel de riesgo	MUY ALTO					ALTO				
	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas
Amazonas	610	45,447	12,941	68	319	1,165	117,187	33,466	194	862
Ancash	3,029	185,625	54,149	153	1,251	1,369	113,443	32,852	99	583
Apurímac	45	865	342	3	7	453	12,991	4,697	19	112
Arequipa	340	54,146	14,650	26	134	998	118,153	38,992	67	323
Ayacucho	802	49,248	15,941	57	486	1,247	76,834	25,592	109	621
Cajamarca	700	53,991	15,564	61	418	2,114	269,562	79,330	243	1,856
Cusco	1,723	104,864	32,679	61	531	2,598	281,586	77,362	129	925
Huancavelica	1,755	69,512	21,657	102	653	1,823	95,167	29,431	165	941
Huanuco	1,992	146,346	42,584	112	800	1,081	64,142	18,416	40	402
Ica	128	2,719	962	5	27	177	16,965	5,755	15	67
Junín	811	63,018	19,201	75	523	1,049	78,429	23,205	108	664
La Libertad	935	78,601	21,921	36	401	1,070	136,718	38,035	78	740
Lambayeque	9	568	168	1	6	106	25,704	7,107	8	77
Lima	958	43,407	13,390	101	454	1,208	414,415	108,404	437	1,784
Loreto	3	99	25	1	3	30	3,297	751	5	42
Madre De Dios	1	93	26	1	2	11	1,442	479	3	9
Moquegua	136	2,882	1,348	5	32	284	9,756	3,584	22	91
Pasco	660	60,126	15,256	70	263	579	29,489	7,756	84	303
Piura	1,426	243,229	65,663	155	1,326	699	283,863	75,346	111	775
Puno	1,161	57,201	23,230	32	285	2,675	166,505	61,802	102	970
San Martín	255	31,221	8,168	19	175	430	45,576	12,215	45	306
Tacna	45	4,144	1,568	8	34	122	6,807	2,536	11	53
Tumbes	13	7,952	2,237	2	15	75	26,516	7,399	26	118
Ucayali	16	2,258	512	3	21	39	4,954	1,182	6	45
Total	17,553	1,307,562	384,182	1,157	8,166	21,402	2,399,501	695,694	2,129	12,675

Fuente: CENEPRED. Basado en información de: INEI (Censo Nacional 2017), MINEDU (Escale, Febrero 2023) y MINSA (RENIPRESS, Febrero 2023).

6.1.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LOS ELEMENTOS DE INTERÉS DEL SECTOR SALUD EXPUESTOS

De acuerdo a las responsabilidades que le competen al Sector Salud en el proceso de gestión de riesgos y del manejo de desastres, los elementos que estarían expuestos son:

- a. La población afectada en su salud y su vida por el impacto de las LLUVIAS, LLOVIZNAS E INUNDACIONES.
- b. Los establecimientos de salud y el personal, cuyo funcionamiento y capacidad resolutive quedaran AFECTADOS POR LAS FILTRACIONES, YA QUE LOS TECHOS NO ESTAN IMPERMEABILIZADOS Y NO CUENTAN CON COBERTURA, LO QUE AFECTARIA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS CRITICOS.
- c. El medio ambiente, cuya alteración puede propiciar las condiciones para incrementar el riesgo de mayor incidencia en daños a la salud de las personas.

De las vulnerabilidades a ser cuantificadas, se ha dividido en vulnerabilidades sociales e institucionales (del sector).

6.1.2.1. VULNERABILIDAD SOCIAL

Pobreza, En la jurisdicción de **HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN**, los habitantes residenciales son mayoritariamente de la clase baja. Se caracteriza por tener una población con niveles socioeconómicos muy bajo.

La Vivienda, La ocupación del territorio está organizada en Asociaciones de viviendas, lotización, centro poblado, asentamientos humanos, urbanizaciones, programas de viviendas, agrupación vecinal, cooperativas, entre otras.

Estas unidades organizadas que integran la zona urbana **de la provincia de LIMA**, se encuentran Ubicadas sobre suelos no frágil. En los sectores urbanos del distrito, las viviendas han sido AUTO-construidas predominantemente con ladrillo, y en otros el material empleado en las viviendas son provisionales (adobe/estera), En la parte central del distrito correspondientes a los sectores más antiguos, las viviendas consisten de adobe, ladrillo y/o material provisional, la mayoría de las viviendas urbanas han sido hechas con material precario (madera, triplay, calamina etc.) y progresivamente están migrando al material noble. En general, las viviendas se encuentran sin mantenimiento, y las viviendas identificadas se encuentran con un nivel de densificación media.

6.1.2.2. VULNERABILIDAD POR ACCESIBILIDAD TERRITORIAL.

La red vial actual en de la **provincia de LIMA** se ha extendido progresivamente, de acuerdo con la ocupación urbana que se ha venido dando, desordenada e irregular en muchos de los casos con múltiples aglomeraciones de ambulantes.

El acceso durante un evento Sísmico presenta limitaciones para atenderse a los EESS, lo cual condiciona a que la población no pueda llegar a solicitar el servicio y que los equipos itinerantes no puedan desplazarse a los lugares que requieran de intervención inmediata.



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025

GRÁFICO N° 5: mapa territorial de la jurisdicción cercana al HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN



6.1.2.3. RECURSOS DISPONIBLES DE LA INSTITUCIÓN PARA LA RESPUESTA

Capacidad Hospitalaria

Se refiere al número total de camas y la capacidad de expansión por servicio, de acuerdo con la organización del centro de salud (por departamentos o servicios especializados).

TABLA N° 7: EQUIPOS BIOMÉDICOS (EN ANEXO)

TABLA N° 8: NÚMERO DE CAMAS

AMBIENTE	CAPACIDAD DE CAMAS (FIJA)	OBSERVACIÓN
Pabellón N° 1	0	En la actualidad es Consulta Externa
Pabellón N° 2	40	No existe capacidad para más camas
Pabellón N° 3	24	No existe capacidad para más camas
Pabellón N° 4	40	No existe capacidad para más camas
Pabellón N° 5	25	No existe capacidad para más camas
Pabellón N° 6	(Varones)=20 (Mujeres)=10	No existe capacidad para más camas
Sala de Observación, Emergencia, Adicciones	16	No existe capacidad para más camas
Centro de Rehabilitación de Ñaña	60	No existe capacidad para más camas
TOTAL	235	

TABLA N° 9: CAMILLAS, CARPAS Y EXTINTORES

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
Camillas metal plegables	06
Catre plegable	17
Camillas rodantes	02
Carpas	23
Extintores	148

TABLA N° 10: RECURSOS HUMANOS DEL HHV

Nº	PERSONAL	MODALIDAD	CANTIDAD
1	Médicos	Nombrados	61
		CAS	18
		Terceros	18
2	Enfermeras	Nombrados	78
		CAS	13
		Terceros	3
3	Técnicos de Enfermería	Nombrados	103
		CAS	30
		Terceros	9
4	Técnicos de Farmacia	Terceros	2
5	Terapeuta	Terceros	4
6	Ocupacional	Terceros	6
7	Auxiliar de Nutrición	Terceros	10
8	Laboratorio, Tecnólogos	Nombrados	6
		CAS	6
		Terceros	2
9	Otros profesionales: Farmacéuticos, Psicólogos, Nutricionistas, Odontólogos	Nombrados	137
		CAS	36
		Terceros	12
10	Administrativos	Nombrados	114
		CAS	37
		Terceros	75
11	Servicio de Mantenimiento	Nombrados	8
		CAS	7
		Terceros	12
TOTAL			807

Fuente: Oficina de Logística y la Oficina de Economía



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025

TABLA N° 11: EXPANSIÓN ASISTENCIAL

AMBIENTES	ÁREA M ²	AGUA		LUZ		TELÉFONO		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
ESTACIONAMIENTO	800 M ²	x		x			x	Área de expansión para contingencias
CANCHA DEPORTIVA	180 M ² Aprox.	x		x			x	

Ambientes susceptibles de aumentar la capacidad operativa:

- ✓ El Hospital "Hermilio Valdizán" cuenta con una playa de estacionamiento con 800 m² de área aproximadamente, con capacidad para facilitar la instalación de carpas en caso de emergencias y/o desastres. El área está ocupada por vehículos particulares y del hospital. Cuenta con espacio para ubicación de zonas de concentración de víctimas.
- ✓ Cancha deportiva: El espacio está libre, es amplio, pero puede haber dificultad para el acceso fluido de las ambulancias.
- ✓ El Hospital "Hermilio Valdizán" cuenta con 2 accesos a la vía pública, la principal hacia el sur corresponde al Km 3.5 de la carretera central convirtiéndose este año como el acceso principal de personas y transporte al hospital, el segundo acceso hacia el este con la Av. La Cultura, adicionalmente cuenta con un acceso provisional que colinda con el Hospital Jorge Voto Bernales de EsSalud utilizado previo convenio para traslado de pacientes en situaciones de atención de víctimas masivas o desastres
- ✓ Cuenta con implementación de Puesto de Comando, pero no está operativo.



TABLA N° 12: SISTEMA DE COMUNICACIÓN

EQUIPO	CANTIDAD	OPERATIVIDAD
RADIO VHF	01	SI
RADIO TETRA ID 3500197 (COMUNICACIÓN INTERNA)	01	SI
WOKI TOKI	10	SI
TELÉFONO FIJO HHV	(01) 211-5350	SI
INTERNET	SI	SI
TELÉFONO FIJO (ÑAÑA)	(01) 359-2257	SI

TABLA N° 13: ALMACENAMIENTO DE AGUA

SISTEMA	CANTIDAD	OPERATIVIDAD
RED PÚBLICA HHV	01	SI
SUBTERRÁNEO HHV	04	SI
CISTERNA HHV	03	SI
POZO SUBTERRÁNEO (HHV)	01	SI
RED PÚBLICA (ÑAÑA)		NO
POZO SUBTERRÁNEO (ÑAÑA)	01	SI

TABLA N° 14: ENERGÍA ELÉCTRICA

SISTEMA	OPERATIVIDAD
RED PÚBLICA HHV	SI
RED PÚBLICA (ÑAÑA)	SI
GRUPO ELECTRÓGENO HHV	SI, CAPACIDAD 175 KW
GRUPO ELECTRÓGENO (ÑAÑA)	SI, CAPACIDAD 31 KW

TABLA N° 15: TRANSPORTE

VEHÍCULO	CONDICIÓN	ESTADO	UBICACIÓN
AMBULANCIA TIPO I	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA
AMBULANCIA TIPO II	OPERATIVO	BUENO	
CAMIONETAS (2)	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DE TRANSPORTE
AUTOS (2)	OPERATIVO	BUENO	
MINIBANES (2)	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DE TRANSPORTE



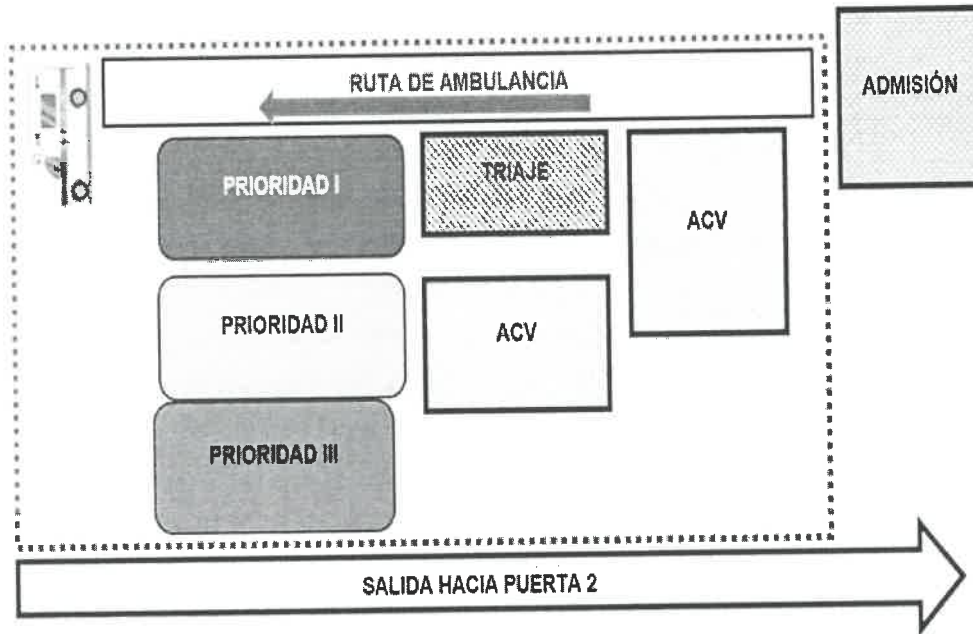
MEDICAMENTOS E INSUMOS

- Se coordina con el Servicio de Farmacia para el stock de medicamentos e insumos.
- Se cuenta con 3 almacenes para resguardo de equipos e insumos adquiridos por la UFRD para situación de emergencias y/o desastres.

GABINETES DE EMERGENCIA

En la Actualidad se cuenta con 6 Gabinetes de Emergencia en cada pabellón que contiene: Tabla rígida, inmovilizador de cabeza, mochila de primeros auxilios, 4 conos de seguridad y cinta de seguridad.

AREA DE EXPANSION



6.1.2.4. VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Considerando que las manifestaciones extremas importantes de un evento por LLUVIAS, LLOVIZNAS E INUNDACIONES destruyen o afectan el funcionamiento de los servicios de salud.

Las variables de afectación tomadas en cuenta para el análisis efectuado, se refieren a la parte física del establecimiento (accesos e infraestructura); al equipamiento y transporte (ambulancias y otros); a los suministros (medicamentos, insumos, combustible, alimentos, etc.) y al personal.

A su vez, esta probable afectación, puede comprometer el funcionamiento de los servicios en los momentos de mayor demanda de la población. Por ejemplo:

Destrucción de los techos o su colapso, afectando al personal y pacientes, así como al equipamiento, medicamentos y suministros.

Destrucción o colapso en la disponibilidad de agua también limitarían el funcionamiento del servicio al tener que ubicarse medios alternos para la provisión de agua.

Destrucción o colapso en la operatividad de equipos electrónicos generaría dificultades en las labores de diagnóstico y tratamiento.

La dificultad de uso de ambulancia generaría retraso en la referencia de casos, máximo si se trata de emergencia, así como en el traslado de los equipos de respuesta inmediata.

La pérdida o deterioro de suministros y medicamentos restaría capacidades para una adecuada y oportuna atención de los daños a presentarse.

Las limitaciones en la atención ocasionadas por los daños a la salud del personal quienes pasarían a ser parte de las víctimas o damnificados.

En emergencias y desastres, las instalaciones médicas son esenciales y deben garantizar su funcionamiento con posterioridad a un desastre.

Dependen altamente de servicios públicos (agua, electricidad, comunicaciones, etc.), los cuales generalmente se ven interrumpidos a causa de los desastres.

Los servicios críticos de Emergencia, UCI y Sala Quirúrgica

Cabe mencionar que se pueden presentar limitaciones en la referencia a otros Hospitales no pueda llegar a solicitar el servicio y que los equipos de apoyo no puedan desplazarse adecuadamente para intervención inmediata.

RESULTADO DEL ÍNDICE DE SEGURIDAD Y VULNERABILIDAD

CONCEPTO DE ÍNDICE DE SEGURIDAD. - El Índice de Seguridad Hospitalaria es una herramienta de evaluación rápida, confiable, que proporciona una idea inmediata de la probabilidad de que un establecimiento de salud continúe funcionando en caso de desastre.

CONCEPTO DE ÍNDICE DE VULNERABILIDAD. - Determina la susceptibilidad o el nivel de un daño esperado en la infraestructura, equipamiento y funcionalidad de un establecimiento hospitalario frente a un desastre determinado.

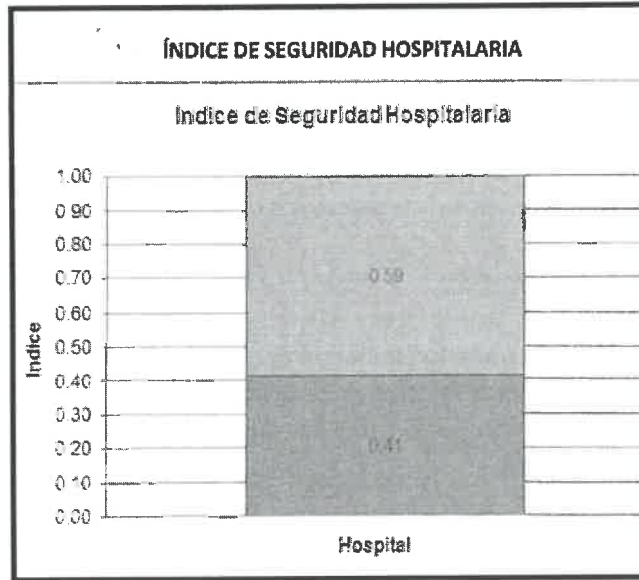
Índice de Seguridad	0.41
Índice de Vulnerabilidad	0.59

Clasificación del establecimiento: **B**



Índice de seguridad	Categoría	¿Qué se tiene que hacer?
	C	Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.
0.36-0.65	B	Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.
0.66-1	A	Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.

”



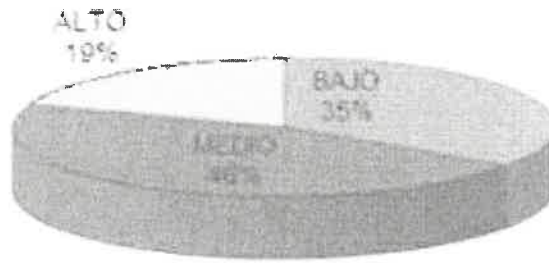
El presente gráfico representa el resultado total del ISH para el Hospital en el cual se muestra que prevalece la vulnerabilidad en más del 50% reflejado con un indicador de 0.59, derivando **EL RESULTADO DEL ISH EN 0.41**, el modelo matemático es la categoría "B", lo cual nos lleva a considerar acciones inmediatas frente a las observaciones planteadas para cada componente a fin de llegar a la seguridad adecuada que debería tener el establecimiento de salud.

1. GRÁFICOS POR RESULTADOS



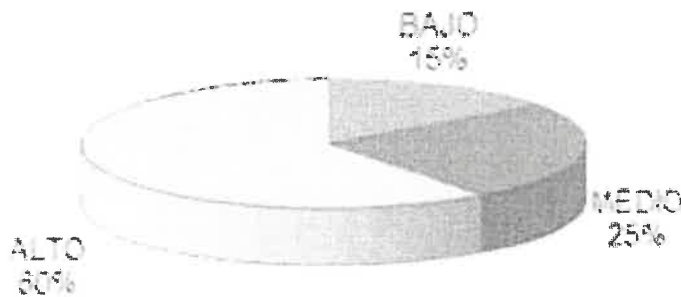
El gráfico nos muestra que, en el caso del componente estructural, seguridad alto representa un 14%, el grado medio un 66% y el grado bajo un 20%, lo que conlleva a analizar la problemática existente y poner en práctica las mejoras propuestas a fin de reducir este indicador y disminuir la vulnerabilidad frente a un evento adverso.

Seguridad No Estructural



En el gráfico se observa que el grado de seguridad alto representa un 19%, el grado medio un 46% y el grado bajo un 35% relacionado a la seguridad del componente no-Estructural. Lo que significa que el Hospital se encuentra vulnerable e inseguro ante un evento adverso. Se requieren medidas urgentes para mitigar los problemas encontrados en la evaluación.

Seguridad Funcional



La capacidad operativa del Hospital durante y después de un desastre se estima también en función de la organización técnica y administrativa de su personal para responder a dichas situaciones adversas que se puedan presentar. Esto refleja que, en la evaluación del componente funcional, la seguridad del establecimiento de salud se encuentra en un nivel alto en 60%, Medio con 25% y Bajo en 15% y con respecto al conocimiento del personal que labora en la institución.



6.1.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO


DETERMINACIÓN DEL RIESGO

Realizando la valoración y cuantificación de los escenarios de riesgo, se establece los niveles del riesgo, cuanto es la población potencial que podría ser afectada; todo lo cual nos permite la toma de decisiones adecuadas, en el proceso Gestión del Riesgo de Desastres y del desarrollo sostenible.

Escenarios de riesgo frente a LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES.

Para lo cual, considerando las Vulnerabilidades y acceso territorial, consideramos la siguiente tabla:

TABLA N°16, Escenarios de riesgo frente a LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES.



AMENAZAS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ELEMENTO EXPUESTO	FACTORES DE VULNERABILIDAD	RIESGO
LLUVIAS E INUNDACIONES	ALTA	HOSPITAL/Comunidad	<p>ALTA VULNERABILIDAD SEGURIDAD ESTRUCTURAL ALTO ESTA EN 14%</p> <p>ALTA VULNERABILIDAD SEGURIDAD NO ESTRUCTURAL ESTA EN 19%.</p> <p>ALTA VULNERABILIDAD SEGURIDAD FUNCIONAL, 60%</p>	<p>RIESGO ALTO</p> <p>Limitaciones para la respuesta e Infraestructura VULNERABLE, Incrementa la Morbilidad y mortalidad</p>

”

6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

El grupo de trabajo está conformado por los funcionarios de la Institución con capacidad de decisión

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO INSTITUCIONAL	CARGO GTGRD	TELÉFONO
1	M.C. Gloria Luz Cueva Vergara	Directora General del HHV	Presidenta	957 528 531
2	Lic. Enf. Carolina Huaylla Vásquez	Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres PP 068	Secretaria Técnica	985 287 954
4	Lic. Adm. Mildred Ruiz Villacorta	Directora Ejecutiva de Administración	Miembro	963 943 092
5	Mg. Gloria Amalia Vargas Núñez	Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Miembro	991 677 490
6	M.C. Edwin Gerardo Apaza Aceituno	Jefe del Departamento. de Salud Mental de Adulto y Geronte y del Servicio de Emergencia	Miembro	971 881 431
7	Lic. Lina Nancy Villegas Ccatamayo	Jefa del Departamento de Enfermería	Miembro	945 592 929
8	Q.F. Marlene Barreda Torres	Jefa de Apoyo del Tratamiento	Miembro	999 784 572
9	Dra. Kelly Almendras Jaramillo	Jefa del Departamento de Apoyo al Diagnóstico	Miembro	933 527 313
10	M.C. John Richard Loli Depaz	Jefe de Consulta Externa	Miembro	999 850 778
11	M.C. Rolando Zegarra Molina	Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña	Miembro	990 249 235
12	Lic. Elisban Vicente Centón Quispe	Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética	Miembro	984 136 671
13	Mg. Noemí Paz Flores	Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro	974 330 631
14	Lic. Jorge Castañeda Espinoza	Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro	995 279 281
15	Lic. Vilma Yataco Peña	Coordinadora del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional- Dirección General.	Miembro	957 527 543



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025

6.2.2. SISTEMA DE COMANDO DE SALUD

Se deriva del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), que es el Sistema que permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimiento y comunicaciones para el manejo de incidentes.

Conformado por Brigadistas de Intervención inicial, brigadas de salud y personal operativo de la institución.

6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.3.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD

6.3.1.1 Propósito

Establecer las actividades a seguir para REDUCIR DAÑOS EN UN TIEMPO REDUCIDO Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

6.3.1.2 Alcance

Este procedimiento es aplicable al **Hospital Hermilio Valdizán**.

6.3.1.3 Responsabilidades

Es responsabilidad de la Dirección de la Institución, la implementación de este procedimiento.

6.3.1.4 Descripción del procedimiento

Nº	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Capacitación	1. Desarrolla capacitaciones en organización y control de Emergencias y Desastres.	Unidad GRD
2	Gestión de la adquisición de Suministros	2. Activa los procesos de compra directa y movilización de medicamentos, equipos, insumos y materiales para la respuesta para asegurar la continuidad operativa.	Unidad GRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
3	Reducción de Vulnerabilidades	3.1. Fortalecer la Seguridad Estructural 3.2. Fortalecer la Seguridad No estructural 3.3. Fortalecer la seguridad funcional	Unidad GRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

6.3.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

6.3.2.1 Propósito

Establecer las actividades a seguir para la declaración de la Alerta Roja ante la ocurrencia de un **EVENTO LLUVIAS E INUNDACIONES** que ocasione daños a la población, sus bienes y su entorno y la atención médica inmediata.

6.3.2.2 Alcance

Este procedimiento es aplicable al **Hospital Hermilio Valdizán**

6.3.2.3 Responsabilidades

6.3.2.3.1. Es responsabilidad de la Dirección de la Institución, proponer y coordinar la declaración de la Alerta Roja dentro de las 4 horas posteriores al **INICIO DEL EVENTO LLUVIAS E INUNDACIONES**, la cual tendrá alcance sectorial incluyendo a EsSalud, Privados, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, y las áreas de salud de las municipalidades.

6.3.2.3.2. Las organizaciones públicas y no públicas, y sus establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo son responsables de la implementación de las medidas correspondientes a la Alerta Roja.

6.3.2.4 Descripción del procedimiento

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Alerta	1.Evalúa la situación y efectos del INICIO DEL EVENTO LLUVIAS E INUNDACIONES	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED)
2	Liderazgo	2.1 Activa el Plan de Contingencia frente a EVENTO LLUVIAS E INUNDACIONES 2.2 Activa la cadena de llamadas del Grupo de Trabajo de la Institución. 2.3 Participa en la Plataforma de Coordinación de Salud. 2.4 Autoriza el desplazamiento de recursos humanos, logísticos y recursos de respuesta para asegurar la continuidad operativa.	Dirección / Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED) / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
3	Gestión de la información y Comunicación	3.1. El centro de Operaciones de Emergencias de Salud centralizará la información para la Toma de Decisiones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo-GTGRD. 3.2. Evalúa los daños y analiza las Necesidades sectoriales. 3.3. Asegura la operación del sistema de comunicaciones entre las organizaciones de salud. 3.4. Mantiene coordinación operativa entre los subsectores de salud, INDECI y otros actores. 3.5. Prepara los reportes de situación. El primer reporte dentro de las 24 horas de ocurrido el INICIO DEL EVENTO DE LLUVIAS E INUNDACIONES y luego con periodicidad de al menos 24 horas.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED) / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
4	Operaciones de Respuesta	4.1. Implementa Plan de Continuidad Operativa de la Institución. 4.2. Activa la movilización de las ambulancias y brigadas de Salud. 4.3. Implementa el EDAN preliminar, para la evaluación de daños y la evacuación de las edificaciones de los establecimientos de su jurisdicción. 4.4. Implementa los procedimientos de control de incidentes	Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED) / Establecimientos de Salud Hospitalarios y no Hospitalarios públicos, municipales y privados de la jurisdicción.



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025

	<p>4.5. Implementa las áreas de Expansión asistencial y oferta complementaria movilizando todos los recursos humanos y materiales para la atención de salud disponibles.</p> <p>4.6. Moviliza stock de medicamentos e insumos médicos para la atención de salud.</p>	
--	--	--

6.3.3. PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN

6.3.3.1. PROPÓSITO

Establecer las acciones que se deben desarrollar para asegurar la participación y articulación interinstitucional, de los diferentes niveles de gobierno, y de la cooperación internacional para la respuesta de salud ante la emergencia.

6.3.3.2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todas las organizaciones de salud que pertenecen a la jurisdicción del **Hospital Hermilio Valdizán**, Privados, y a las áreas de salud de las municipalidades, y otros prestadores de salud.

6.3.3.3. RESPONSABILIDADES

6.3.3.3.1. Es responsabilidad del **Hospital Hermilio Valdizán** liderar el mecanismo de coordinación intersectorial e intergubernamental en temas de salud en su jurisdicción.

6.3.3.3.2. Se reunirá el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución, en sus sedes alternas dentro de las primeras 8 horas de ocurrido el **EVENTO DE LLUVIAS E INUNDACIONES**, para evaluar la situación y decidir los cursos de acción para responder ante los efectos del evento y coordinar con Hospitales de su jurisdicción las actividades de respuesta ante la llegada de víctimas y probables daños que afecten la continuidad operativa de los establecimientos.

6.3.3.3.3. Coordinara con el nivel central del Ministerio de Salud las necesidades de ayuda internacional y la aceptación de donaciones de bienes y el ingreso de equipos médicos de emergencia.

6.3.3.4. Descripción del procedimiento

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Gestión de la información y Comunicación	<p>1.1. Dentro de las 12 horas se activa e implementa la sala de crisis de salud en el espacio de monitoreo de emergencias y desastres.</p> <p>1.2. Dentro de las 24 horas, se realizará la evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades.</p> <p>1.3. Actualización de la sala de crisis con información EDAN.</p> <p>1.4. Reportes dentro de las primeras 24 horas y luego cada 24 horas.</p>	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres /
2	Coordinación Institucional	2.1. Reunión con Hospitales, Microrredes y establecimientos estratégicos para la actualización	Espacio de Monitoreo de

		de la información y toma de decisiones.	Emergencias y Desastres / GRUPO DE TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS.
3	Reuniones de coordinación sectorial y con otras instituciones	<p>3.1. Participación en la reunión de la Plataforma de coordinación del MINSA.</p> <p>3.2. Reunión de coordinación en la Plataforma de Defensa Civil de los Municipios, para evaluar la situación y los avances en la respuesta a la emergencia, así como determinar posibles cursos de acción.</p> <p>3.3. Se inicia elaboración del proceso de información comprendido para la Declaratoria de Emergencia Sanitaria y del Estado de Emergencia.</p> <p>3.4. Dentro de las primeras 48 horas, se realiza reunión con las áreas de salud de los municipios para compartir información de la situación, respuesta y brechas.</p> <p>3.5. Se mantienen reuniones de coordinación, al menos cada 24 horas y según necesidades de coordinación entre las áreas técnicas de las organizaciones que forman parte de la plataforma</p>	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres /



6.3.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD

Este procedimiento incluye el conjunto de acciones y actividades que se deben desarrollar ante un desastre o inmediatamente después de éste para atender a las víctimas y minimizar los posibles daños.

Los procedimientos de respuesta incluidos en el presente plan son:

- Operaciones en Áreas de Expansión Asistencial
- Operaciones en la Oferta complementaria
- Operación de Puesto Médico de Avanzada (PMA)
- Atención pre hospitalaria
- Atención en Hospitales de Campaña
- Brigadistas de Salud
- Equipos Médicos de Emergencia (EMT).
- Intervenciones de salud pública.

6.3.4.1 Propósito

Establecer las acciones de respuesta oportuna y coordinada a la emergencia.

6.3.4.2 Alcance

Este procedimiento es aplicable a todas las organizaciones y a los establecimientos de salud públicos y privados ubicados en la jurisdicción del **Hospital Hermilio Valdizán**.

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025

6.3.4.3 Responsabilidades

6.3.4.3.1. Es responsabilidad del **Hospital Hermilio Valdizán** MONITOREAR Y CONDUCIR la respuesta a la emergencia en su jurisdicción.

6.3.4.3.2. Las organizaciones públicas y no públicas de salud deben coordinar la atención de la emergencia y facilitar todos los recursos disponibles.

6.3.4.4 Descripción del procedimiento

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Operaciones en Áreas de Expansión Asistencial Hospitalarias y no Hospitalarias	1.1. Instalación y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de las áreas de expansión asistencial en los EESS Hospitalarios y No hospitalario. 1.2. Aplicará el triaje tipo Trauma Modificado utilizando las tarjetas de clasificación invertida. En caso no se cuente con personal médico, se realizará el triaje SHORT. 1.3. Realiza la coordinación para la evacuación de las víctima. 1.4. Evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo a las áreas de expansión Hospitalarias u Hospital de Campaña. 1.5. observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere a las áreas de expansión asistencial hospitalaria o al Hospital de Campaña en caso necesario. 1.6. atiende a las víctimas clasificadas como Verde y las da de Alta. 1.7. Las víctimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado	/ Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED) / HOSPITALES / INSTITUTOS Y EESS
2	Operaciones en la Oferta complementaria	2.1. Movilización y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de la oferta complementaria en localidades que no cuentan con EESS operativo cercano o de difícil acceso. 2.2. aplicará el triaje SHORT. 2.3. realiza la coordinación para la evacuación de las víctimas 2.4. evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo 2.5. observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere al Hospital de Campaña en caso necesario. 2.6. atiende a las víctimas clasificadas como Verde y las da de Alta. 2.7. Las víctimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado	Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED) /



3	Operación de Puesto Médico de Avanzada (PMA)	<p>3.1. Previa evaluación de EDAN preliminar y EDAN complementario, se definirá que EESS serán designados como Puesto Médico de Avanzada.</p> <p>3.2. aplicará el triaje SHORT.</p> <p>3.3. realiza la coordinación para la evacuación de las víctimas</p> <p>3.4. evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo</p> <p>3.5. observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere al Hospital de Campaña en caso necesario.</p> <p>3.6. atiende a las víctimas clasificadas como Verde y las da de Alta.</p> <p>3.7. Las víctimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado</p>	Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED) / HOSPITALES / EESS
4	Atención pre hospitalaria	<p>4.1. Coordina con SAMU para la referencia de víctimas a los Hospitales de Campaña.</p> <p>4.2. Evacuación de víctimas clasificadas como Rojo y Amarillo</p> <p>4.3. Coordina el envío de ambulancias para la evacuación de víctimas.</p> <p>4.4. Envía ambulancias a las áreas de expansión asistencial, oferta complementaria, PMA u hospital de campaña.</p> <p>4.5. Solicita el apoyo de otras organizaciones de salud con ambulancias y vehículos para el transporte de víctimas.</p>	Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED) / SAMU/ HOSPITALES / EESS
5	Atención en Hospitales de Campaña	<p>5.1. Despliegue e instalación del Hospital de Campaña</p> <p>5.2. Implementa el procedimiento de atención de víctimas (o sobredemanda).</p> <p>5.3. Realiza el triaje de víctimas utilizando el sistema MANCHESTER a cargo de personal médico, o SHORT a cargo de personal no médico. Se utilizarán pulseras de colores (Rojo, Amarillo, Verde y Negro) para el triaje SHORT y las tarjetas de clasificación invertida para el MANCHESTER.</p> <p>5.4. Realizar la atención de las víctimas según prioridades considerando el triaje realizado.</p> <p>5.5. Atención en Módulos de Shock Trauma, UCI y Centro Quirúrgico.</p>	DIGERD /Minsa
6	Brigadistas de Salud	<p>6.1. Activa a las brigadas internas del Jefe de administración o establecimiento de salud.</p> <p>6.2. Implementa el procedimiento de evaluación de la edificación.</p> <p>6.3. Implementa el plan de evacuación del establecimiento de salud efectuando el retiro de los bienes que se pueda rescatar.</p> <p>6.4. Implementa los procedimientos de control de incidentes (amago de incendios, fuga de agua,</p>	Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED) / HOSPITALES / EESS



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025

		<p>escape de materiales peligrosos).</p> <p>6.5. Participa en la instalación y operatividad de la Expansión asistencial</p> <p>6.6. Asegura el stock de medicamentos e insumos médicos.</p> <p>6.7 Asegura las reservas de agua, combustible y alimentos.</p>	
7	Equipos Médicos de Emergencia (EMT)).	<p>7.1. Movilización de EMT nacionales.</p> <p>7.2. Asignación de lugares para despliegue de EMT internacionales.</p> <p>7.3. Llegada de EMT a los sitios asignados, instalación e inicio de las operaciones</p> <p>7.4. Elaboración de estrategia de salida del EMT.</p>	
8	Intervenciones de salud pública.	<p>8.1. Evaluación de daños y análisis de necesidades.</p> <p>8.2. Vigilancia epidemiológica</p> <p>8.3. Instalación de la sala de crisis en el Espacio de Monitoreo de Emergencias y desastres.</p> <p>8.4. Vigilancia de agua y saneamiento</p> <p>8.5. Control sanitario de Albergues</p> <p>8.6. Movilización de brigadas de Salud mental</p> <p>8.7. Asegurar la operación de los programas de salud sexual, salud reproductiva, planificación familiar, adultos mayores discapacitados, pacientes crónicos y otros grupos vulnerables.</p> <p>8.8. Implementación de prácticas seguras y saludables en comunidades afectadas.</p> <p>8.9. Implementación de un sistema de comunicación e información comunal.</p> <p>8.10. Gestión de las necesidades y tareas del PLAN DE EMERGENCIA SANITARIA y TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR DECRETO DE URGENCIA.</p> <p>8.11. Implementación y conducción de la gestión presupuestal y cumplimiento de metas físicas de la EMERGENCIA SANITARIA y DECRETO DE URGENCIA</p>	<p>Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED) / HOSPITALES / EESS</p>

6.3.5. PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS

6.3.5.1. LINEAMIENTOS DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES.

Considerando el evento que podría colapsar la infraestructura y operatividad de la Institución, se debe considerar los procesos de continuidad operativa de los servicios.

6.3.5.1.1. GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO

Es el proceso efectuado por todos los niveles de las organizaciones de una entidad mediante el cual frente a **LLUVIAS E INUNDACIONES** genera un riesgo operativo u operacional (fallas en procesos, personas, sistemas y eventos externos) son identificados y tratados, con la finalidad de coadyuvar en el logro de los objetivos de la entidad. Incluye al plan de continuidad operativa y al plan de seguridad de la información.



6.3.5.1.2. GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA

Es el proceso continuo, efectuado por la alta dirección y el personal, y liderado por un equipo dedicado, que implementan respuestas efectivas para que la misión de la Entidad continúe siendo cumplida de manera razonable, con el fin de salvaguardar los intereses del Estado y de la nación, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la entidad.

Las entidades deben realizar una gestión de la continuidad operativa adecuada a su tamaño y a la complejidad de las operaciones y servicios.

6.3.5.1.3. OBJETIVOS DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA

Asegurarse de que la entidad pueda seguir cumpliendo su misión, durante la fase crítica del evento: disminución de la temperatura, incluso desde ubicaciones geográficas diferentes a las habituales.

Asegurarse de que la cultura de la gestión de la continuidad operativa sea parte integrante y permanente de la labor diaria del personal de la entidad.

Asegurarse de que la gestión de la continuidad operativa sea introducida e implementada sin la introducción de procedimientos administrativos que creen plazos adicionales sin necesidad real, generando así riesgos adicionales para la continuidad operativa de la entidad.

6.3.5.1.4. COMPONENTES DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA.

6.3.5.1.4.1. Análisis de riesgos de proceso y de recursos.

Evaluación de riesgos.

Análisis de impacto.

Determinación de procesos críticos.

Determinación de RRHH críticos.

Determinación de procesos informáticos y de información críticos.

Determinación de los recursos físicos críticos.

6.3.5.1.4.2. Integración de la gestión de la continuidad operativa a la cultura organizacional.

Evaluación del grado de conocimiento sobre la gestión de la continuidad.

Desarrollo y mejora de la cultura de continuidad.

Monitoreo permanente.

Discusión colegiada permanente de la evolución de la gestión de la continuidad

6.3.5.2. CARACTERIZACIÓN E IMPACTO DE LAS AMENAZAS CONTRA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA INSTITUCIÓN.

Para la continuidad operativa se han considerado la amenaza de **LLUVIAS TORRENCIALES** que puede generar la irrupción de las actividades institucionales y poner en riesgo la continuidad operativa.



6.3.5.3 DESARROLLO DE LA CONTINUIDAD

6.3.5.3.1 PROCEDIMIENTOS DE ACTIVACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN.

6.3.5.3.1.1. Evaluación inicial: Habitabilidad y disponibilidad técnica

- Aplicación de ficha de evaluación Inicial y recomendar la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operatividad de las oficinas y servicios del Hospital, para asumir la conducción del evento.
- La ficha de evaluación inicial de habitabilidad y disponibilidad técnica es aplicada por un responsable técnico capacitado.
- Coordinación con los responsables de seguridad institucional para que lleven a cabo sus acciones de acordonamiento y seguridad interna y externa.

6.3.5.3.1.2. Activación de alerta /alarma.

- Comunicación directa por todos los medios disponibles, de los responsables de aplicación de la ficha de evaluación principal, con presidente del Grupo de Trabajo de gestión de Riesgos y Desastres (GTGRD) o quien le suceda en la función, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando y rol de disponibilidad y retenes previamente difundido y colocado en un lugar visible y accesible.
- Personal que aplica ficha de evaluación, emitirá el Informe de situación de habitabilidad y operatividad institucional que se desprende de la aplicación de las fichas de evaluación inicial y del contexto inmediato. Recomendando la condición de convocatoria, alerta y determinación de acciones a seguir.

6.3.5.3.1.3. Restablecimiento de suministro de energía, comunicaciones y operatividad del Centro de Monitoreo de Emergencias y Desastres (CMED). Activación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución.

- Recuperación y operatividad de equipos e insumos para generar energía y establecer la comunicación interna y externa.
- Los integrantes del Grupo de Trabajo GRD concurren de oficio a la sede habitual salvo que por cadena de llamadas se indique cambio de locación.

6.3.5.3.1.4. Activación de cadena de convocatoria.

A partir de la recomposición de la cadena de mando del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres (GTGRD), se activa el procedimiento de convocatoria vía Radio UHF, VHF, mensajes de texto u otro medio q este activo.

Del mismo modo cada dirección u oficina considerada en el presente plan, debe activar los procedimientos de convocatoria de su personal, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando de su unidad y el rol de turnos y alternancias previamente elaborado, actualizado y puesto a disposición en un lugar visible y accesible.

6.3.5.3.2 ACTIVACIÓN DE SEDE ALTERNA

6.3.5.3.2.1. Activación del Grupo de Trabajo GRD.

- El GTGRD lidera y verifica que sus integrantes, dispuestos en el rol de turnos, se constituyan directamente en la sede.



6.3.5.3.2.2. Restablecimiento de sistemas de comunicación.

- El GTGRD, inicia las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación.
- El GT GRD establece contacto con la dirección de DIGERD y la Alta Dirección del MINSA para confirmar su operatividad y da inicio a la gestión y registro de información de la emergencia.

6.3.5.3.2.3. Gestión y coordinación de ambientes en Sede Alternativa.

- La gestión y coordinación de las diferentes salas y ambientes de trabajo de la sede alterna son responsabilidad de la Unidad de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres, en coordinación con los concurrentes de la sede alterna.

6.3.5.3.2.4. Emplazamiento de las unidades operativas para la expansión asistencial.

- Verificar y asistir la instalación de los equipos directivos, profesionales y técnicos teniendo en cuenta los ambientes acondicionados en los ambientes de la expansión asistencial, su correspondencia con el cupo asignado, disponibilidad de espacio y aforo final.

Cuadro N° 1: PROCESOS ESTRATÉGICOS

PROCESOS ESTRATEGICOS		PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE
1	Conducción de la respuesta de emergencias y desastres	1.1 Coordinación inter Institucional local para garantizar la atención de la población (ESSALUD, Gobierno local, Comisaria)	Presidente del Grupo de Trabajo
		1.2 Toma de decisiones y monitoreo administrativo	Presidente del Grupo de Trabajo
2	Gestión de la información	2.1 Monitorear, Procesar y analizar la información	UGRD
		2.2 Gestionar el sistema de información sanitaria	UGRD
3	Gestión de la Comunicación	3.1 Difusión de las acciones implementadas	COMUNICACIONES
		3.2 Comunicación educativa de prácticas y conductas saludables.	COMUNICACIONES
		3.3 Monitoreo y evaluación de los efectos mediáticos	UGRD
4	Gestión del planeamiento y financiamiento de la respuesta	4.1 Activación de planes de continuidad y respuesta	UGRD
		4.2 Aplicación de dispositivos legales de ejecución presupuestal en caso de emergencia	UGRD



Cuadro N° 2: PROCESOS MISIONALES

PROCESOS MISIONALES		PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
1	Gestión de la respuesta ante emergencias y desastres	1.1 Evaluación de daños de los servicios hospitalarios (Atención pre hospitalaria, hospitalaria, líneas vitales y de energía)	UFGRD
		1.2 Activación del Grupo de Trabajo GRD y Centro de Monitoreo de Desastres	Presidente del Grupo de Trabajo
		1.3 Evaluación y monitoreo situación de la infraestructura y equipamiento	Oficina de Servicios Generales
		1.4 Despliegue de Expansión asistencial, carpas y acondicionamientos de ambientes para la atención de la sobredemanda.	UGRD
		1.5 Movilización de equipos de salud y Brigadas	UGRD

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025

2	Gestión de la continuidad de la prevención y control de enfermedades	2.1 Mantenimiento de infraestructura y equipamiento.	UGRD
		2.2 Monitoreo de los servicios de emergencia y cuidados críticos	UGRD
		2.3 Vigilancia epidemiológica	UGRD
		2.4 Control de la salud ambiental	UGRD
		2.5 Promoción de conductas prácticas saludables y aptitudes personales para salvaguardar la salud	UGRD
3	Gestión del aseguramiento	3.1 Operativos de registro y validación	UGRD

Cuadro N° 3: PROCESOS DE APOYO

PROCESOS DE APOYO	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES	
1	Administración de la tecnología de la información y comunicaciones	1.1 Funcionamiento del equipo informático	INFORMATICA
		1.2 Continuidad de los servicios informáticos	INFORMATICA
		1.3 Continuidad de los sistemas informáticos	INFORMATICA
2	Gestión de la previsión de RRHH	2.1 Distribución de RRHH de acuerdo a su perfil	RRHH Y PERSONAL
		2.2 Reclutamiento de RRHH de acuerdo a la necesidad	RRHH Y PERSONAL
		2.3 Inventario de RRHH	RRHH Y PERSONAL
		2.4 Coordinación con DIGERD para el desplazamiento de personal de salud	RRHH Y PERSONAL
3	Gestión de la provisión de medicamentos e insumos	3.1 Adquisición de los medicamentos e insumos	FARMACIA
		3.2 Garantizar la distribución de los medicamentos e insumos	FARMACIA
4	Gestión de la salud ocupacional	4.1 Acompañamiento psicológico	PSICOLOGIA
		4.2 Soporte de familiares	PSICOLOGIA

6.3.5.3.3 DESACTIVACIÓN Y REPLIEGUE.

6.3.5.3.3.1. Evaluación y atención de situación del personal.

- Elaboración del censo de personal institucional en coordinación con las unidades administrativas de recursos humanos.
- La Oficina de Gestión de Recursos Humanos junto con la Oficina de Administración deben organizar las acciones de soporte emocional y vital de los trabajadores.
- La Oficina Ejecutiva de Administración – OEA, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico - OEPE y la Oficina de Logística, deberán disponer de los mecanismos administrativos que permitan mitigar el impacto del evento en el personal (compra de medicamentos, insumos, combustible para ambulancias, ampliación de horas de trabajo del personal, entre otros).

6.3.5.3.3.2. Evaluación al detalle de la sede institucional.

- Trascurrido un máximo de 48 horas posterior a la emergencia, La Oficina de Servicios Generales del Hospital debe disponer la concurrencia de su personal capacitado o de

terceros acreditados, para realizar una evaluación detallada sobre la situación real de la infraestructura de la sede con el objetivo de proponer alternativas de acción.

6.3.5.3.3.3. Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para adecuación de infraestructura y equipamiento.

- Adicionalmente a las tareas de apoyo a las operaciones de emergencia sectorial, la Oficina de administración debe asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los nuevos ambientes dispuestos para la operatividad en su conjunto.



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025

6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCIÓN

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES				
MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS				
OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1: Estimar y socializar el riesgo de Desastres, frente a las amenazas LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES				
PROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS LOCAL	RESPONSABLE
4. Asegurar la provisión suficiente y	Estimación del Riesgo Análisis de las Amenazas y Vulnerabilidades	1. Implementación y socialización de los riesgos y potenciales daños a la salud de las personas y a la Institución.	1. Inventario de los recursos disponible: equipamiento biomédico, personal de salud, ambulancias, equipos de radiocomunicación e instrumental clínico de los servicios críticos.	UF GRD
			2. Socialización de los efectos a la salud en pacientes, trabajadores y usuarios externos por el evento LLUVIAS INTENSA E INUNDACIÓN, en una situación extremo en base a la Vulnerabilidad identificada.	
			3. Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia para la consolidación y Análisis de la información de los riesgo procedente del evento y sus potenciales daños en base a informaciones científicas.	
OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2: Optimizarla capacidad de preparación y respuesta frente a las Lluvias intensas				
PROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS LOCAL	RESPONSABLE
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Preparación Organización de los Servicios de Salud para la atención al paciente	2. Fortalecer la organización de los servicios de salud frente a desastres.	1. Identificar y organizar las áreas de expansión asistencial en EESS estratégicos	UF GRD
			2. Equipar las áreas de expansión asistencial externa.	
		3. Equipar a la brigadas de la institución para la atención de salud		
		4. Capacitar y actualizar a la brigadas de la institución para la atención de salud		
		3. Capacitación de los recursos humanos hospitalarios para la organización y atención de los desastres.	1. Capacitación a los recursos humanos de salud en manejo de daños a la salud y a la infraestructura por LLUVIAS INTENSA E INUNDACIONES, FENOMENO EL NIÑO O NIÑO COSTERO	
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Preparación Organización de los Servicios de Salud para la atención del paciente	4. Asegurar la provisión suficiente y oportuna de medicamentos y dispositivos médicos necesarios para la atención de salud frente al desastre.	1. Elaborar las necesidades de medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo al perfil epidemiológico y la demanda esperada.	FARMACIA
			2. Realizar acciones que conduzcan a mantener la disponibilidad adecuada y oportuna de medicamentos y dispositivos médicos, para la atención del incremento de la demanda de atención de salud.	
			3. Adquirir el suministro de medicamentos y dispositivos médicos para la atención de salud de las personas, su Almacenamiento adecuado de los medicamentos y dispositivos médicos, cumpliendo los requisitos mínimos de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, para preservar la calidad y seguridad del medicamento.	



Gestión del Riesgo de desastres	Respuesta	Vigilancia Epidemiológica	5. Vigilancia epidemiológica frente a los desastres	<p>1. Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores</p> <p>2. Organizar la implementación de la vigilancia epidemiológica post desastres y salas de situación de salud en desastres en distritos priorizados</p> <p>3. Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores</p> <p>4. Vigilancia epidemiológica post desastre, investigación y control de brotes.</p>	EPIDEMIOLOGÍA
			Organización de las actividades de Salud Ambiental	<p>6. Fortalecimiento de las competencias y capacidades para aplicación de medidas de prevención ambiental.</p> <p>7. Operativizar el transporte asistido de pacientes.</p>	
Gestión del Riesgo de desastres	Respuesta	PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA	8. Procedimientos de Respuesta	<p>1. Implementa el EDAN preliminar, para la evaluación de daños y la evacuación de las edificaciones de los establecimientos de su jurisdicción.</p> <p>2. Movilización y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de la oferta complementaria</p> <p>3. Activa y moviliza a las brigadas internas para implementar el plan de evacuación del Establecimiento de salud efectuando el retiro de los bienes que se pueda rescatar, la implementación de los procedimientos de control de incidentes (amago de incendios, fuga de agua, escape de materiales peligrosos) y participación en la instalación y operatividad de la Expansión asistencial</p> <p>4. Vigilancia y Control sanitario de Albergues, agua y saneamiento</p> <p>5. Movilización de brigadas de Salud mental</p> <p>6. Organización de la comunicación e información a familiares y público sobre la emergencia masiva y pacientes afectados</p>	CPC ED.

7. ANEXOS

7.1. ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD

AMENAZAS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ELEMENTO EXPUESTO	FACTORES DE VULNERABILIDAD	RIESGO
LLUVIAS MODERADAS	ALTA	EL HOSPITAL/ Comunidad	<p>ALTA VULNERABILIDAD SEGURIDAD ESTRUCTURAL ALTO ESTA EN 13%</p> <p>ALTA VULNERABILIDAD SEGURIDAD NO ESTRUCTURAL ESTA EN 17% NO ESTRUCTURAL Problemas de seguridad en el sistema eléctrico, Se tiene cables regados por algunos techos, en algunas oficinas cables expuestos y no cubiertos por canaletas.</p>	<p>Riesgo MEDIO.</p> <p>Existe capacidad para la respuesta individual, incrementa la morbilidad y mortalidad</p>
LLUVIAS INTENSAS CON AFECTACION DE LOCALES PUBLICOS	ALTA		<p>El cableado tiene una antigüedad de más de 10 años requieres su revisión y cambio para evitar posibles emergencias de sobre carga eléctrica. Insuficiente aprovisionamiento de agua, depósito de combustible no señalado, Insuficiente anclaje y seguridad en sistema de calefacción, ventilación, aire acondicionado, computadoras, agua caliente, mobiliario, equipo de laboratorio. El hospital no cuenta con un sistema fijo de protección contra incendios, que requiere la norma de seguridad en Centros Hospitalarios Limitaciones de acceso por las Obras de construcción de la Línea 02 del metro de Lima</p> <p>SEGURIDAD FUNCIONAL: Cuentan con una Radio VHF en emergencia, 2 radios portátiles en la ambulancia y 12 wokitokis, todos en condiciones operativas. Cuentan con Sistema de Perifoneo. Equipos Biomédicos: Cuentan con 4 desfibriladores con monitor incorporado en buenas condiciones. Además Cuentan con Rayos X , pero no está operativo porque no se cuenta con el recurso humano. Cuentan con 18 carpas, pero solo hay 4</p>	<p>Riesgo ALTO</p> <p>Existe capacidad para la respuesta masiva, pero por el componente No estructural habría alta morbilidad y mortalidad</p>
NIÑO COSTERO CON INUNDACION DE POBLADOS, AFECTACION DE LOCALES PUBLICOS, PUENTES Y CARRETERAS	ALTA			<p>Riesgo MUY ALTO.</p> <p>Limitaciones para la respuesta Complementaria de otra ejecutora, habría ALTA morbilidad y mortalidad</p>



7.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Notificación del evento:

Se activará la alerta roja por eventos adversos que afecten la integridad de la Institución. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).

Declaratoria de Alerta / Alarma: La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

Alerta Verde, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Amarilla, situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Roja, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

En caso de alerta verde: - Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso. - Elaborar y difundir el rol de retenes de personal. - Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Evaluar la operatividad de los servicios críticos, Disponer el directorio del personal y de otras Instituciones.

En caso de alerta amarilla: - Refuerzo preventivo de guardia. - Operativizar el rol de retenes domiciliarios. - Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Asegurar la disponibilidad de camas y camillas libres, Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos para brindar los primeros auxilios a las víctimas.

En caso de alerta roja: - Activar el COE - Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada. - Los brigadistas debe estar presente en EMED y coordinar con los establecimientos de salud. - Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

ALARMA: En caso de presentarse un evento adverso o Emergencia Interna, se hará la alarma respectiva mediante el uso de las sirenas de las ambulancias asignadas a la emergencia, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas.

EMERGENCIA / DESASTRE INTERNO: Activación de la alarma mediante el uso del perifoneo.

- **Inundación:** A través de la Brigada de Protección y Evacuación, interrumpir los flujos de energía y líquidos inflamables, e iniciar la evacuación a las zonas altas del servicio; notificando inmediatamente a la central de comunicaciones para el apoyo de las instituciones respectivas.

- **Colapso estructural:** A través de la Brigada de Protección y Evacuación, dar la alarma de inmediato e iniciar la evacuación de las zonas de riesgo, hacia las zonas de seguridad externa, comunicando de inmediato a la Central de Comunicaciones; posteriormente la



Brigada de Búsqueda y Rescate realizara las funciones pre establecidas una vez que la zona haya sido evaluado como segura.

- **Contaminación:** Se dará la alarma de inmediato, comunicando a la Central de comunicaciones para el apoyo de las instituciones respectivas. En caso de ser necesario evacuar las zonas siniestradas, aplicando las medidas de bioseguridad respectivas.

7.3. SISTEMA DE COMANDO SALUD

El Sistema de Comando Salud (SCS) se basa en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional del Sector Salud, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

El SCS se basa en principios administrativos para mejorar la eficacia y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del SCS permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde.

PUESTO DE COMANDO (PC)

Lugar desde donde se ejerce la función de mando. Es un lugar fijo o móvil, bien señalizado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado), en el caso de la **INSTITUCION** será en el ambiente del COE/EMED. Sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Cuando es posible y no se compromete la seguridad, el PC se ubica en línea visual con el incidente. En el PC se instalan el comandante del Incidente, los Oficiales de Comando y los Jefes de Sección.



TARJETA DE ACCIÓN DEL PUESTO DE COMANDO (PC)

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Procedimiento: Ejecutar las acciones de gestión en la situación de emergencia.		Conformantes del equipo:
Tareas: Instalar y habilitar el PC. Desarrollar las actividades de coordinación y gestión durante la respuesta hospitalaria. Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre. Monitoreo constante de las acciones. Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias. Ser el nexo entre el grupo operativo y el GTGRD. Gestionar los recursos y disponer de ellos durante la emergencia. Velar por la continuidad en la prestación de servicios de salud. Velar por la seguridad Brindar información veraz y oportuna a los medios y familiares de los afectados directos. • Dar por finalizado la respuesta hospitalaria operativa y preparar el informe de la emergencia.		Director(a) del Hospital, jefe del servicio de emergencia o Médico Jefe de Guardia. Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
Jefe de Equipo: Director(a) del Hospital "Hermilio Valdizán" Alternativo: Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia.		Supervisor: DIGERD/MINSA



TARJETA DE ACCIÓN DEL COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Es la más alta autoridad del SCS consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos durante la emergencia, por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.		Conformantes del equipo: Director(a) del Hospital Jefe de servicio de emergencia.
Tareas: Asumir el mando, autoridad durante la emergencia de acuerdo a la política de GRD, instalar el Puesto de Comando y desarrollar los procedimientos de Respuesta Hospitalaria. Designar funciones según tarjetas de acción. Primero , designar al Oficial de Seguridad (evaluación del EDAN) Segundo , designar Oficial de Comunicaciones (<i>Primer Reporte</i> - Priorizar necesidades, 30 minutos, 2 horas, 6 horas, 12 horas, 24 horas y 72 horas) Tercero , designar al Jefe de Operaciones, coordinar con Brigadistas en Salud (evacuación a zonas de seguridad, búsqueda y rescate de víctimas) Área de Concentración de Víctimas (atención médica y salud mental), continuidad operativa de los Servicios de Salud. Cuarto , designar al Oficial de Enlace, establece coordinación con otras instituciones de primera respuesta (DIRIS, COE SALUD/MINSA, SAMU, policía, bomberos, etc.) Quinto , designar al Jefe de Logística, verifica las telecomunicaciones con el GTGRD, y coordinación con almacén, farmacia, según las necesidades. Sexto , designa al Jefe de Presupuesto, quien informará la disponibilidad presupuestal según necesidades en función al reporte EDAN Salud. Séptimo , designar al Jefe de Planificación, quien anotará y hará seguimiento estricto al Plan de Acción Inicial del equipo del SCS, efectuará la retroalimentación en las reuniones de evaluación del Plan de Acción. Elaborar el Plan de Acción Inicial con los recursos disponibles y establecer las acciones iniciales. Remitir a los 30 minutos, 2 horas, 4 horas, 6 horas y 8 horas, el reporte rápido de las necesidades en función al EDAN Salud; en caso del CRÑ debe realizar el reporte al Hospital "Hermilio Valdizán" desde el hospital se harán los reportes a DIRIS Lima Este Y COE SALUD. En caso el evento demande varias horas, el Comandante de Incidente puede delegar o transferir el mando con los respectivos reportes. Establecer reuniones para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (12 horas, 24 horas y 72 horas) hasta dar por concluida la emergencia.		Jefe guardia del Servicio de Emergencia.

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025

<p>Reevaluar el Plan de Acción, realizar ajustes y al término de la emergencia elaborar el informe final.</p> <p>Coordinar con el Jefe de Logística y Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico - Presupuesto, la priorización de recursos en función al EDAN Salud.</p> <p>Autorizar la entrega de información a los medios noticieros.</p> <p>Asegurar que el reporte post-incidente estén completos.</p> <p>Presentar el informe final.</p>	
<p>Jefe de Equipo: Director (a) del Hospital / Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia</p>	<p>Supervisor: DIGERD/MINSA</p>



TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN SEGURIDAD

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Proporcionar seguridad al personal y al patrimonio institucional e impedir acceso a zonas peligrosas.		Conformantes del equipo:
Tareas: Reforzar control en puertas periféricas y servicios con acceso restringidos (emergencias, hospitalización, casa de fuerza, almacenes y farmacia), control de flujo peatonal y vehicular. Identificar, acordonar e impedir el acceso las zonas de riesgos, identificadas en zona de impacto. Coordinar con los brigadista de evacuación las zonas de seguridad. Consolidar la información de las necesidades según el formato EDAN Salud. Consolidar la información a través de listas de chequeo del personal afectado (víctimas), informar al Comandante de Salud, a fin de dar conocimiento público. Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. Coordinación con personal de la Policía Nacional y Serenazgo.		Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales. Supervisor de Seguridad. Personal de seguridad
Jefe de Sección: Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales.		Supervisor: comando de incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN COMUNICACIONES

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para la prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el CI.		Conformantes del equipo:
Tareas: Maneja la información de cómo se ha desarrollado el evento. Prepara los comunicados para los medios de prensa y público en general, previa autorización del comandante de incidentes. Coordinar las comunicaciones con el Sistema Comando Salud (radio walkie talkie). Recibe y emite mensajes indispensables a través de la radio VHF-servicio de emergencia u otra línea de comunicaciones. Capta información de otras instituciones hospitalarias sobre la situación del evento.		Equipo de Trabajo de Imagen Institucional o afines
Jefe de Sección: Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional.		Supervisor: comando de incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN DE ENLACE

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
<p>Objetivo: Es el contacto entre el lugar de los hechos y otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.</p> <p>Tareas: Coordinar con otras instituciones la respuesta articulada, al obtener un reporte rápido del Comandante de Salud sobre la situación del evento. Establecer líneas de comunicación operativas con los representantes de otras instituciones, directorio actualizado. Coordinar las referencias y contrareferencia de pacientes según prioridad. Coordinar con la sección de Operaciones para la continuidad de los servicios de salud y con la sección de Logística para la continuidad de los servicios básicos (insumos, agua, servicio eléctrico y alimentos).</p>		Conformantes del equipo: Equipo de Dirección Adjunta o afines
Jefe de Sección: Director(a) Adjunta.		Supervisor: comando de incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN PLANIFICACIÓN

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
<p>Objetivo: Prepara y divulga el Plan de acción Inicial, supervisa el uso de recursos utilizados, proporciona recursos como mapas y planos del sitio de la emergencia.</p> <p>Tareas: Consolida y analiza la información de recursos y personal de intervención. Gestiona la habilitación presupuestal en la Cadena de Emergencia del PP 068. Establece las necesidades y agendas de información para todo el sistema comando salud. Notifica acerca de todas las unidades donde está todo el personal asignado. Supervisa la implementación del Plan de Acción Inicial. Organiza la información acerca de estrategias alternativas. Proporciona y monitorea el riesgo y daño potencial del evento. Compila y distribuye información del estado del incidente. Registra y controla los recursos del evento. Asegura que el personal de respuesta este informado y proporciona recurso.</p>		Conformantes del equipo: Jefe de la Oficina Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico o afines.
Jefe de Sección: Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico		Supervisor: comando de incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN LOGÍSTICA

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante la emergencia.		Conformantes del equipo:
Tareas: Proporcionar instalaciones, bienes, servicios, materiales e insumos para el desarrollo operativo de la emergencia. Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso. Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante la emergencia. Monitorizar y actualizar el inventario de las necesidades de la institución (en términos de recursos humanos, equipamiento, insumos y materiales) a través del EDAN e informar al EMED para el reporte de información a COE salud. Hacer una estimación de las necesidades futuras de servicios y apoyo.		Jefe(a) de la Oficina de Logística o afines.
Jefe de Sección: Jefe(a) de la Oficina de Logística		Supervisor: comando de incidentes




TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN FINANZAS

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Controlar el componente financiero, la negociación de contratos y servicios, control de equipos, personal, registro continuo de los costos asociados y gastos.		Conformantes del equipo:
Tareas: Responsable del componente financiero durante el evento, debe gestionar la cadena de Emergencia Analiza los costos del incidente y fuentes de financiamiento Participas de las reuniones de Planificación Identifica insumos y necesidades de apoyo. Coordina con las instituciones respecto a asuntos financieros. Participar en toda la planificación de desmovilización. Asegurar que todos los documentos como ordenes de servicio, Órdenes de compra, de obligaciones iniciados durante el incidente estén debidamente completados. Informar al personal administrativo sobre todo asunto de Manejo de negocios del incidente que requiera atención, y proporcioneles seguimiento antes de dejar el incidente.		Jefe(a) del área de presupuesto.
Jefe de Sección: Jefe(a) del área de presupuesto		Supervisor: comando de incidentes

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN FINANZAS

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Manejar la información y preparar los comunicados para los medios de prensa y público en general		Conformantes del equipo: Jefe(a) del área de informática.
Tareas: Proporciona telefonía interna, externa y radiocomunicación Proporciona traslado de información por otros medios durante la etapa de aislamiento Recibe y emite mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. Capta información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.		
Jefe de Sección: Jefe(a) del área de presupuesto		Supervisor: comando de incidentes

TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE FARMACIA



Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Proveer suministros, insumos, medicamentos y material médico requeridos en la emergencia.		Conformantes del equipo: Jefe del Servicio de Farmacia. Químico Farmacéuticos de turno.
Tareas: Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes de medicamentos e insumos, informar a su jefe inmediato, así mismo al Comandante de Incidente. Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos requeridos en la emergencia. coordinar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits de EPP respectivos a brigadas hospitalarias. Coordinar stock recursos de suministros para la contingencia. Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.		
Jefe de Equipo: Químico Farmacéutico de turno		Supervisor: comando de incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE NUTRICIÓN

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Proveer el abastecimiento de alimentos para la emergencia.		Conformantes del equipo: Jefe del Servicio de Nutrición.
Tareas: Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes de alimentos e informar de inmediato al Comandante de Incidente. Coordinar la necesidad de requerimiento del abastecimiento de alimentos mínimo las primeras 72 horas. Coordinar stock recursos e insumos necesarios para la contingencia. Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.		
Jefe de Equipo: Jefe del servicio de nutrición		Supervisor: comando de incidentes (CI)



TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE APOYO - LABORATORIO Y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Realizar exámenes laboratorio de emergencia como apoyo al diagnóstico.		Conformantes del equipo: Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico (Laboratorio)
Tareas: Realizar exámenes de laboratorio, como apoyo diagnóstico para pacientes. Realizar exámenes de diagnóstico por imágenes, según la necesidad del paciente. Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado. Coordinar y comunicar al Comandante de Incidentes la necesidad de suministro e insumos necesarios para la emergencia.		
Responsable: Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico (Laboratorio)		Supervisor: comando de incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE APOYO – SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Habilitar el área de expansión asistencial, mantener operativas las líneas vitales.		Conformantes del equipo: Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento. Técnicos mantenimiento.
Tareas: Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al comandante de incidente. Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas. Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos. Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos.		
Jefe de Equipo: Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento		Supervisor: comandante de incidente.

TARJETA DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN



Brigadas de Evacuación	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Responsables de movilizar a las personas a zonas de seguridad.		Conformación: Brigadistas Médicos de turno capacitados. Enfermeros de turno capacitados. Técnicos Enfermería de turno capacitado. Personal administrativo
Actividades en los preparativos: Reconocer ambientes y rutas de evacuación a su cargo, hacer y difundir croquis, mantener actualizada la señalización. Capacitar a ocupantes de ambientes a su cargo, verificar uso de Tarjetas de Evacuación y realizar ejercicios programados. Evaluar deficiencias y limitaciones para la evacuación y sugerir o implementar medidas para corrección o atenuación.		
Actividades en la respuesta: Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización. Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados. Detectar personas atrapadas bajo escombros. Verificar número y estado de personas evacuadas, censo de pacientes. Apoyar a los evacuantes y disponer retorno al ser autorizado. Notificar al Puesto de Comando.		Responsabilidades: Médico(a) o Enfermero(a): priorizar movilización. Enfermería: conduce columna de evacuantes. Técnicos de Enfermería: trasladan personas con limitaciones. Personal administrativo: dirige rutas de evacuación. Vigilantes: Despeja la ruta de evacuación.
Responsable: Jefe de Brigada de evacuación		
		Supervisor: Jefe de Operaciones

TARJETA DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO

Brigadas de lucha contra incendios	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
<p>Objetivo: Controlar amagos o incendios en la institución y resguardar el área en riesgo.</p> <p>Actividades en preparación: Identificar y conocer la ubicación de los extintores, tipo y clases a utilizar. Asistir a las capacitaciones en temas de Gestión de riesgo de desastres y uso y manejo de extintores. Conocer e identificar la indumentaria básica para combatir un amago de fuego y/o incendio dependiendo de la proporción.</p> <p>Actividades en la respuesta: acordonar el entorno del punto de impacto e impartir medidas de seguridad. Usar extintores en el amago de fuego, en caso de incendios de gran proporción notificar al 116 (CGBVP). Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos.</p>	<p>Conformantes: Encargado de control de incendios: Brigadistas capacitados. Enfermera / Técnico de Enfermería. Personal de seguridad: Vigilante. Personal de mantenimiento.</p> <p>Responsabilidades: Encargado del control de incendios brigada de lucha contra el fuego. Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgo. Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica.</p> <p>Equipamiento básico: Equipo de protección personal para lucha contra incendios. Unidad de comunicación</p> <p>Equipamiento básico: Extintores portátiles operativos. Herramientas y equipos contra incendios, disponibles. Detectores de Humo y Calor.</p>	
Responsable: Jefe de Brigada de lucha contra incendios	Supervisor: Jefe de Operaciones	

TARJETA DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

<p>Brigadas de búsqueda y rescate</p>	<p>Ubicación: pabellones o servicios</p>	<p>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791</p>
<p>Objetivo: Identificar, ubicar y rescatar víctimas atrapadas en instalaciones colapsadas.</p>	<p>Conformación: Brigadistas, Personal asistencial, medico entrenado.</p> <p>Responsabilidades: Brigadistas: ejecutan la búsqueda y rescate, extracción de personas siniestradas. Medico: aplica soporte básico de trauma en foco.</p> <p>Equipamiento básico: Equipo de protección personal para rescatistas. Linterna de mano o de casco y baterías, operativas. Equipamiento de rescate. Unidad de comunicación.</p>	
<p>Actividades de preparación: Identificar zonas de riesgo propensas a colapso estructural. Asistir a capacitaciones en temas de Gestión de riesgo de desastres. Identificar y conocer indumentaria básica para desempeñar la función de búsqueda y rescate.</p> <p>Actividades en la respuesta: Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados.</p>		
<p>Responsable: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate</p>	<p>Supervisor: jefe de Operaciones</p>	



TARJETA DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

<p>Brigadas de primeros auxilios</p>	<p>Ubicación: pabellones o servicios</p>	<p>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791</p>
<p>Objetivo: Brindar atención de primera respuesta a las víctimas identificadas.</p>	<p>Conformación: Brigadistas, Personal de enfermería asistencial, medico asistenciales.</p>	
<p>Actividades de preparación: Identificar el Área de Concentración de Víctimas. Asistir a capacitaciones en temas de Gestión de riesgo de desastres. Identificar y conocer la dotación de equipamiento y material de primera respuesta para desempeñar la función de primeros auxilios. Verificar la disponibilidad y operatividad de equipos e insumos médicos para la atención.</p> <p>Actividades en la respuesta: Implementar el área de concentración de víctimas con insumos y recursos básicos para la respuesta. Realizar el triaje de víctimas, según protocolo. Clasificar a las víctimas según prioridades. Informar censo de pacientes. Identificar pacientes para referencia a hospital de mayor capacidad resolutive.</p>	<p>Responsabilidades: Brigadistas: ejecutan las actividades de primeros auxilios. Profesional de la salud: triaje de pacientes, clasificación de víctimas, coordinación para referencias.</p> <p>Equipamiento básico: Equipo de protección personal para rescatistas. Linterna de mano o de casco y baterías, operativas. Equipamiento de primeros auxilios. Unidad de comunicación.</p>	
<p>Responsable: Jefe de Brigada de primeros auxilios</p>	<p>Supervisor: jefe de Operaciones</p>	

TARJETA DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

<p>Brigadas de Evaluación de daños y Análisis de Necesidades</p>	<p>Ubicación: pabellones o servicios</p>	<p>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791</p>
<p>Objetivo: Disponer de información técnica sobre daños a la infraestructura física del hospital generados por eventos adverso, que facilite la toma de decisiones SCS.</p>	<p>Conformante: Brigadistas capacitados Jefe de servicios Generales y Mantenimiento. Brigadistas. Supervisoras de enfermería Médicos del servicio de emergencia</p>	
<p>Actividades de preparación: Capacitarse sobre el llenado del EDAN salud y temas de Gestión del Riesgo de Desastres. Identificar las zonas de riesgo.</p>	<p>Equipamiento básico: Equipo de protección personal. Linterna de mano o de casco y baterías, operativas. Unidad de comunicación.</p>	
<p>Actividades en la respuesta: La evaluación preliminar: efectuarse inmediatamente después de haber ocurrido el evento adverso. Registrar la información en el EDAN SALUD y reportar en el formato de Reporte Rápido. Reportes a la DIRIS Lima Este y DIGERD/MINSA - 1er: (30 min), 2do (2hr), 3er (4hr), 4to (8h) hasta las 72 horas de iniciado el evento o hasta levanta la respuesta. Clasificar al establecimiento como: Insegura (rojo), Incierta (amarillo), Operativa (verde). Reporte al CI y Jefe de operaciones.</p>		
<p>Responsable: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate</p>	<p>Supervisor: Jefe de Operaciones</p>	



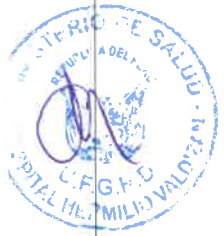
TARJETA DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE SALUD MENTAL

Brigadas de Salud Mental	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791
<p>Objetivo: Intervenir para mitigar los daños psicosocial o individual, contribuir a la recuperación emocional de la población afectada</p>	<p>Conformante: -Psicólogo(a). -Psiquiatra.</p> <p>Responsabilidades: Médico(a) Psiquiatra: Alivio. Psicólogo(a): Primeros auxilios psicológico Enfermera(o): Apoyo. Técnicos de Enfermería: apoyo al equipo.</p> <p>Equipamiento básico: Chaleco azules. Linterna de mano y baterías, operativas Equipo de comunicación. Kits con materiales para atención en psicología.</p>	
<p>Actividades en la respuesta: Conformación de Brigadas de Salud Mental. Puede intervenir en Primeros auxilios psicológicos. Brindar contención emocional individual o grupal a víctimas. Aplicar técnicas para proteger la salud mental del equipo de primera respuesta. Realizar manejo de duelo masivo.</p>		
<p>Responsable: Jefe de Brigada de Salud Mental</p>	<p>Supervisor: Comando de Incidentes</p>	



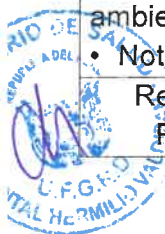
TARJETA DE ACCIÓN DEL COORDINADOR ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VICTIMAS (ACV)

Medico de Emergencia	Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791
<p>Objetivo: Organizar e instalar el ACV.</p> <p>Tareas: Despliegue de carpas en el área de expansión. Designa encargados de las áreas: prioridad I, prioridad II, prioridad III y carpa negra. Supervisa la continuidad de la atención de víctimas interna y externa. Supervisa los recursos disponibles y mantiene comunicación con el Jefe de Operaciones y personal de farmacia. Notifica al Comandante de Incidente el desarrollo en el Área de Concentración de Víctimas. Coordina la necesidad de referir paciente a hospital de mayor complejidad.</p>		<p>Conformantes del equipo: -Médico y enfermera del servicio de emergencia. -Equipo de Triage (personal capacitado-brigada de primeros auxilios). -Equipo de guardia (medicina, Psiquiatría).</p> <p>Responsabilidades: Personal asistencial de turno frente a la emergencia.</p> <p>Estabilización de pacientes. - Enfermera: Administración de medicamento. -Técnico: Apoyo en atención, traslado y ubicación según prioridad.</p> <p>Registro de pacientes. - Personal de admisión y/o personal administrativo.</p> <p>Equipamiento Básico: -Chaleco de acuerdo a la prioridad. -Linterna de mano y baterías, operativas. -Megáfono con Baterías. -Equipo de comunicación. Kit de materiales por prioridades.</p>
Jefe de Sección: Coordinador(a) AVC		Supervisor: Comando de Incidentes (CI)



TARJETA DE ACCIÓN DEL COORDINADOR DE LA PRIORIDAD I

Especialidad: Medico de turno Emergencia	Ubicación: Área de Concentración de Victimas (ACV)	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791
<p>Objetivo: Atención inmediata y oportuna de los pacientes Prioridad I Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves.</p> <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenar y organizar el área ROJA. • Implementar y equipar. • Censo de pacientes. • Coordinar recursos con responsable del ACV. • Verificar número de víctimas ROJOS. • Estabilizar a las víctimas graves. • Preparar a las víctimas graves para transferencia. • Traslado asistido de la víctima al ambiente de atención definitiva. • Notificar al responsable del ACV. <p>Responsable: Jefe de Brigada Prioridad I- medico guardia</p>	<p>Coordinador y Responsabilidades: Médicos de guardia. Enfermeros de turno. Técnicos de enfermería.</p> <p>Responsabilidades: Estabilización paciente.</p> <p>Equipamiento básico: Chaleco Rojo. Linterna de mano y baterías, operativas. Megáfono a baterías. Equipo de comunicación. Luces de emergencia. Grupo electrógeno. Carpa de atención de prioridad I - debidamente señalizado. Camillas y colchonetas.</p>	
	Supervisor: Comando de Incidentes (CI)	



TARJETA DE ACCIÓN DEL COORDINADOR DE LA PRIORIDAD II

<p>Especialidad: Medico</p>	<p>Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)</p>	<p>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791</p>
<p>Objetivo: Atención oportuna y de calidad a los pacientes Prioridad II</p> <p>Actividades en la respuesta: Ordenar y organizar el área AMARILLO. Implementar y equipar. Coordinar recursos con responsable del ACV. Verificar número de víctimas AMARILLO. Notificar al responsable del ACV.</p>	<p>Conformación: Médicos (as). Enfermeros(as) de turno. Técnicos de enfermería.</p> <p>Responsabilidades: Médico(a) o Enfermero(a): priorizar estabilización. Enfermería: apoyo cumplimiento terapéutica. Técnicos de Enfermería: Equipo de apoyo.</p> <p>Equipamiento básico: Chaleco amarillo. Linterna de mano y baterías, operativas. Megáfono a baterías. Equipo de comunicación. Luces de emergencia. Grupo electrógeno. Carpa de atención de prioridad II -debidamente señalizado. Camillas y colchonetas.</p>	
<p>Responsable: Jefe de Brigada Prioridad II</p>	<p>Supervisor: Comando de Incidentes (CI)</p>	



TARJETA DE ACCIÓN DEL COORDINADOR DE LA PRIORIDAD III

<p>Especialidad: Medico de consultorios y hospitalización</p>	<p>Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)</p>	<p>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791</p>
<p>Objetivo: Atención oportuna y de calidad a los pacientes Prioridad III</p> <p>Tareas: Ordenar y organizar el área VERDE. Implementar y equipar. Coordinar recursos con responsable del ACV. Verificar número de víctimas VERDE. Notificar al responsable del ACV</p>	<p>Conformación: Médicos(as). Enfermeros(as) de turno. Técnicos de enfermería.</p> <p>Responsabilidades: Médico(a) o Enfermero(a): Alivio del dolor, curación de heridas. Enfermera(o): cumplir terapéutica, curación de heridas. Técnicos de Enfermería: apoyo equipo. Psicólogos: Apoyo psicológico</p> <p>Equipamiento básico. Chaleco Verde. Linterna de mano y baterías, operativas. Megáfono a baterías. Equipo de comunicación. Luces de emergencia. Grupo electrógeno. Carpa de atención de prioridad III - debidamente señalizado Camillas y colchonetas. Kits con materiales para atención médica y psicológica.</p>	
<p>Responsable: Jefe de Brigada Prioridad III</p>	<p>Supervisor: Comando de Incidentes (CI)</p>	



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025



7.4. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS INTENSA E INUNDACIONES

MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1: Estimar y socializar el riesgo de Desastres, frente a las amenazas LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES

PROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS LOCAL	Unidad de Medida	Meta Física	RECURSOS	COSTO SUB TOTAL	COSTO TOTAL	mes							RESPONSABLE		
									1	2	3	4	5	6	7			
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Estimacion del Riesgo	1. Implementación y socialización de los riesgos y potenciales daños a la salud de las personas y a la institución. 2. Socialización de los efectos a la salud en pacientes, trabajadores y usuarios externos por el evento LLUVIAS INTENSA E INUNDACIONES, en una situación extremo en base a la Vulnerabilidad identificada. 3. Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia para la consolidación y Análisis de la información de el riesgo procedente del evento y sus potenciales daños en base a informaciones científicas.	LOCAL	Inventario	1	KIT INVENTARIO	S/ 2,000.00		X	X								Uf GRD PPR 068 ACTIVIDAD: 5005612: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES PRODUCTO: 300734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
							S/ 800.00			X								
							S/ 42,696.00			X	X	X	X	X				
								S/ 45,496.00										
								S/ 45,496.00										



PROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS LOCAL	Unidad de Medida	Meta Física	RECURSOS	COSTO TOTAL	COSTO Y ACTIVIDAD	RESPONSABLE										
									mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7				
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Preparacion	<p>Organización de los Servicios de Salud para la atención al paciente</p>	<p>1. Identificar y organizar las áreas de expansión asistencial en EESS estratégicos</p> <p>2. Equipar las áreas de expansión asistencial externa.</p> <p>3. Equipar a la brigadas de la institución para la atención de salud</p> <p>4. Capacitar y actualizar a la brigadas de la institución para la atención de salud</p>	Informe	1	informe	S/ 120.00	S/ 61,683.00	X										
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Preparacion	<p>3. Capacitación de los recursos humanos hospitalarios para la organización y atención de los desastres.</p>	<p>1. Capacitación a los recursos humanos de salud en manejo de daños a la salud y a la infraestructura por LLUVIAS INTENSA, FENOMENO EL NIÑO O NIÑO COSTERO</p>	Persona Capacitada	60	kit de reunión capacitación	S/ 4,335.00	S/ 4,335.00	X	X	X	X							
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Preparacion	<p>4. Asegurar la provisión suficiente y oportuna de medicamentos y dispositivos médicos necesarios para la atención de salud frente al desastre.</p>	<p>1. Elaborar las necesidades de medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo al perfil epidemiológico y la demanda esperada.</p> <p>2. Realizar acciones que conduzcan a mantener la disponibilidad adecuada y oportuna de medicamentos y dispositivos médicos, para la atención del incremento de la demanda de atención de salud.</p> <p>3. Adquirir e suministrar medicamentos y dispositivos médicos para la atención de salud de las personas, su Almacenamiento adecuado de los medicamentos y dispositivos médicos, cumpliendo los requisitos mínimos de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, para preservar la calidad y seguridad del medicamento.</p>	Informe	1	informe	S/ 0.00	S/ 20,000.00	X	X	X	X							

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025



Gestion del Riesgo de desastres		Respuesta		Organización de las actividades de Salud Ambiental		Gestion del Riesgo de desastres		Respuesta		Organización de las actividades de Salud Ambiental		Gestion del Riesgo de desastres		Respuesta		Organización de las actividades de Salud Ambiental				
Gestion del Riesgo de desastres		Respuesta		Organización de las actividades de Salud Ambiental		Gestion del Riesgo de desastres		Respuesta		Organización de las actividades de Salud Ambiental		Gestion del Riesgo de desastres		Respuesta		Organización de las actividades de Salud Ambiental				
Epidemiología	Vigilancia Epidemiológica	5. Vigilancia epidemiológica frente a los desastres	1. Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores	Informe	1	Informe	S/. 3,000.00													
			2. Organizar la implementación de la vigilancia epidemiológica post-desastres y salidas de situación de salud en desastres en distritos prioritarios	Informe	1	Informe	S/. 10,000.00													
			3. Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores	Informe	1	Informe	S/. 5,000.00													
			4. Vigilancia epidemiológica post-desastre, investigación y control de brotes.	Informe	1	Informe	S/. 6,000.00													
Salud Ambiental	Vigilancia Epidemiológica	6. Fortalecimiento de las competencias y capacidades para aplicación de medidas de prevención ambiental.	1. Capacitación al Personal de salud en la aplicación de medidas de Bioseguridad	Informe	1	Informe	S/. 6,000.00													
			2. Materiales de Bioseguridad	Informe	1	Informe	S/. 8,000.00													
			1. Referencia y contrareferencia de pacientes estables NO críticos hacia la Institución	Informe	10	Informe	S/. 5,000.00													
			2. Transporte asistido de pacientes críticos de la Institución a otra dependencia especializada	Informe	10	Informe	S/. 10,000.00													
CPC ED.	CPC ED.	8. Procedimientos de Respuesta	1. Implementa el EDAN preliminar, para la evaluación de daños y la evacuación de las edificaciones de los establecimientos de su Jurisdicción.	Informe	1	Informe	S/. 8,000.00													
			2. Movilización y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de la oferta complementaria	acción	1	KIT EXPANSION ASISTENCIAL	S/. 17,760.00													
			3. Activa y moviliza a las brigadas internas para implementar el plan de evacuación del Establecimiento de salud efectuando el retiro de los bienes que se pueda rescatar, la implementación de los procedimientos de control de incidentes (amago de incendios, fuga de agua, escape de materiales peligrosos) participación en la instalación y operatividad de la Expansión asistencial	acción	1	Informe	S/. 8,000.00													
			4. Vigilancia y Control sanitario de Albergues, agua y saneamiento	acción	1	Informe	S/. 8,000.00													
			5. Movilización de brigadas de Salud mental	acción	1	Informe	S/. 8,000.00													
			6. Organización de la comunicación e información a familiares y público sobre la emergencia masiva y pacientes afectados	acción	1	Informe	S/. 6,000.00													
			SUBTOTAL						S/. 329,776.00											
			TOTAL GENERAL						S/. 375,274.00											

7.5. DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

INSTITUCIONES LOCALES	NÚMERO TELEFÓNICO
Dirección General de Gestión del riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud / MINSA, Av. San Felipe 1116 - 1118, Jesús María 15072, Jesús María.	Teléfono: 222 1226 – 222 2059 – 222 0927 – 222 2143. E-mail: defensa@minsa.gob.pe - defensaminsa@hotmail.com
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Esquina de las Calles 1 y 21, Corpac, San Isidro	Teléfono: 225 9898 Teléfono de emergencia: 115, www.indeci.gob.pe
SAMU CENTRAL	414 5400

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE INSTITUCIONES DE SALUD

HOSPITALES NACIONALES	TELÉFONOS
ARZOBISPO LOAYZA	423 3390
CAYETANO HEREDIA REFERENCIA	342 6576/ 482 0402
DANIEL A. CARRIÓN	614 7474
EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	474 3200
HOSPITAL DE POLICÍA	463 0708 (EMERGENCIAS)
INST. PERINATAL – ANEXO REFERENCIA 1402	328 0988 / 323 2501 328 1012 / 328 7571 (EMERGENCIAS)
INST. SALUD DEL NIÑO	332 5728 / 330 0066 (EMERGENCIAS)
INST. NEUROLOGÍA REFERENCIAS	411 7700 ANEXO 390 / 411 7763
INST. DE OFTALMOLOGÍA	425 7700 433 6938 (EMERGENCIAS)
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA	275 4552 217 1818 (EMERGENCIAS)
HOSPITAL DOS DE MAYO	328 0035 / 328 1424
HOSPITAL REBAGLIATI	265 4955
HOSPITAL DEL NIÑO	230 0600
CENARUE CENTRAL	6314280
ESSALUD DE HUACHO	232 4700 / 232 1771



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025

7.6. RED RADIAL Y DE TELEFONÍA, INCLUYENDO LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUD

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE SALUD - NIVEL NACIONAL / REGIONAL

Institución	Frecuencia HF	Medio	Celular	Frecuencia VHF	Indicativo / Número
OGDN MINSA	11.050 USB	Radio	823*1572	166.930	Delta Novembe
DEFENSA CIVIL Lima Provincias	10.345 USB	Radio	945578687	TX: 142.260 RX: 143.840	01
COE REGIONAL Lima Provincias	10.345 USB	Radio	945578687	TX: 142.260 RX: 143.840	01
DIRESA Lima	7890 USB	Radio	937693496		

DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD	
INSTITUCIÓN	TELÉFONO
DIRIS LIMA ESTE	362-1354 / 362-0765
DIRIS LIMA CENTRO	375-0200
DIRIS LIMA NORTE	201-1340
DIRIS LIMA SUR	713-3700

EMED LIMA ESTE		
EMED	RESPONSABLE	TELÉFONO
HOSP. HIPÓLITO UNANUE	DRA. VALDIVIESO PACORA YRMA	999454170
	LIC. MOYA VEGA KELLY	961757193
	JOSE ZELADA	987759615
HOSP. HUAYCÁN	LIC. CELIA ESPINOZA	999613038
HOSP. VITARTE	EDWIN PRETELL	945770058
HOSP. EMERGENCIAS ATE-VITARTE	LIC. GUISELLA ARANGO	999082776
HOSP. CHOSICA	LIC. LIC. YANET MARQUINA	960147101
	LIC. ROSA GARCIA	980454937

INSTITUTO ESPECIALIZADO	
INSTITUCIÓN	TELÉFONO
Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña	330-0066
Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado Hideyo Noguchi	614-9200
Instituto Nacional de Rehabilitación	717-3201
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	411-7700
Instituto Nacional de Oftalmología	202-9060
Instituto Nacional Materno Perinatal	328-0998 / 328-1370
Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja	230-0601 / 230-0600
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásica (INEN)	201-6500 / 201-6160



7.7. BIBLIOGRAFÍA

1. Fundamentos para la mitigación de desastres en establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
2. Guía para la reducción de la vulnerabilidad en el diseño de nuevos Establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
3. Hospitales Seguros, Una responsabilidad colectiva. Un indicador mundial de reducción de desastres. Washington, D. C.: OPS 2005.
4. Disco Compacto (CD). Planeamiento hospitalario para casos de desastres. Curso PHD. Washington, D. C.: OPS 2005.
5. Manual de simulacros hospitalarios de emergencia. Washington, D. C.: OPS 1995.
6. CANNON, T: "Análisis de la Vulnerabilidad, los Medios de Vida y los Desastres. Tecnología y Sociedad, 7. Intermediate Technology". Lima, Perú. 2007
7. CAICOYA, M: "Dilemas en la evaluación de riesgos psicosociales. Archivos de prevención de riesgos laborales". 2004
8. LAVELL A, "Vulnerabilidad social: una contribución a la especificación de la noción y sobre las necesidades de investigación en pro de la reducción del riesgo" in Seminario Internacional sobre Nuevas Perspectivas en la Investigación Científica y Técnica para la Atención y Prevención de Desastres – INDECI – Perú - 24-26 de noviembre 2004.
9. Aponte, H. y Torrejón- Magallanes, J. (2023). «Lluvias, inundaciones y su impacto en la población peruana: ¿hemos aprendido la lección?». South Sustainability, 4(1),e075.

ANEXOS COMPLEMENTARIOS

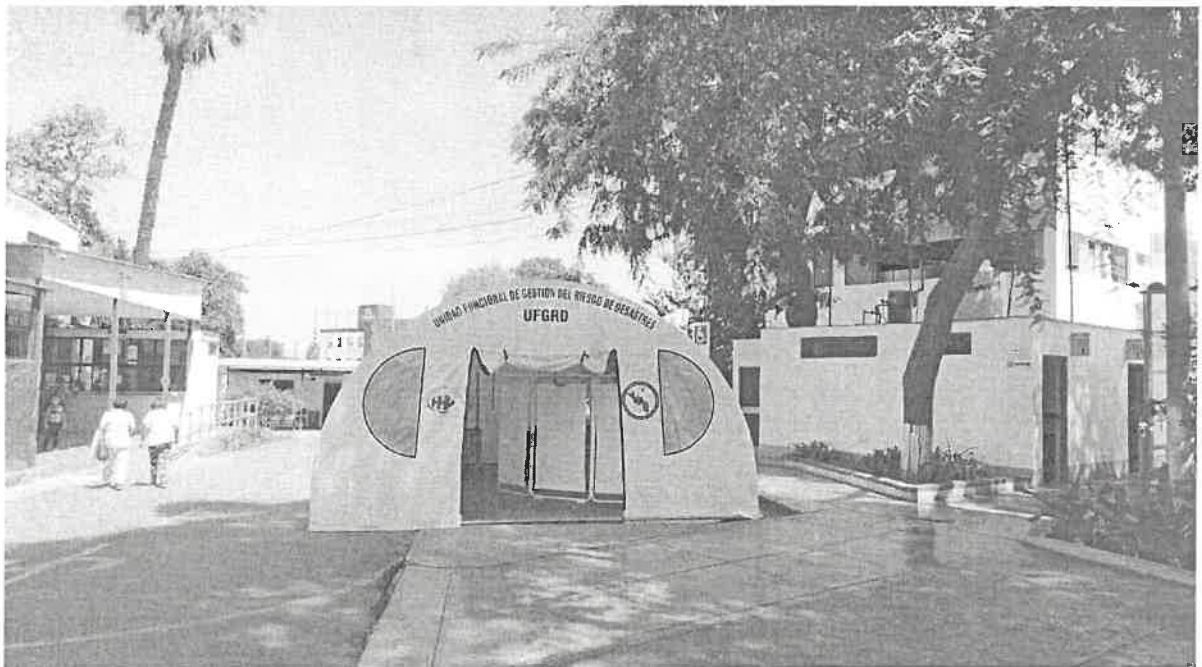
ANEXOS CAPACIDAD DE RESPUESTA



Gabinete de Emergencia

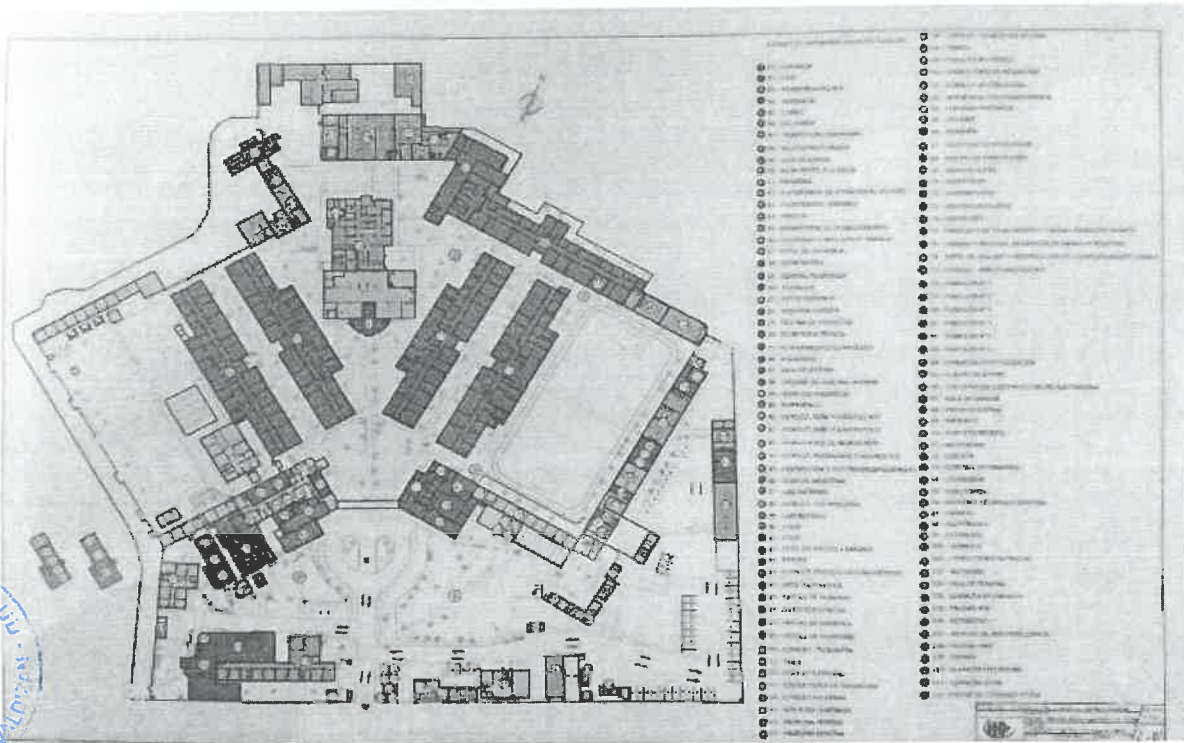


Ambulancias Tipo I y Tipo II

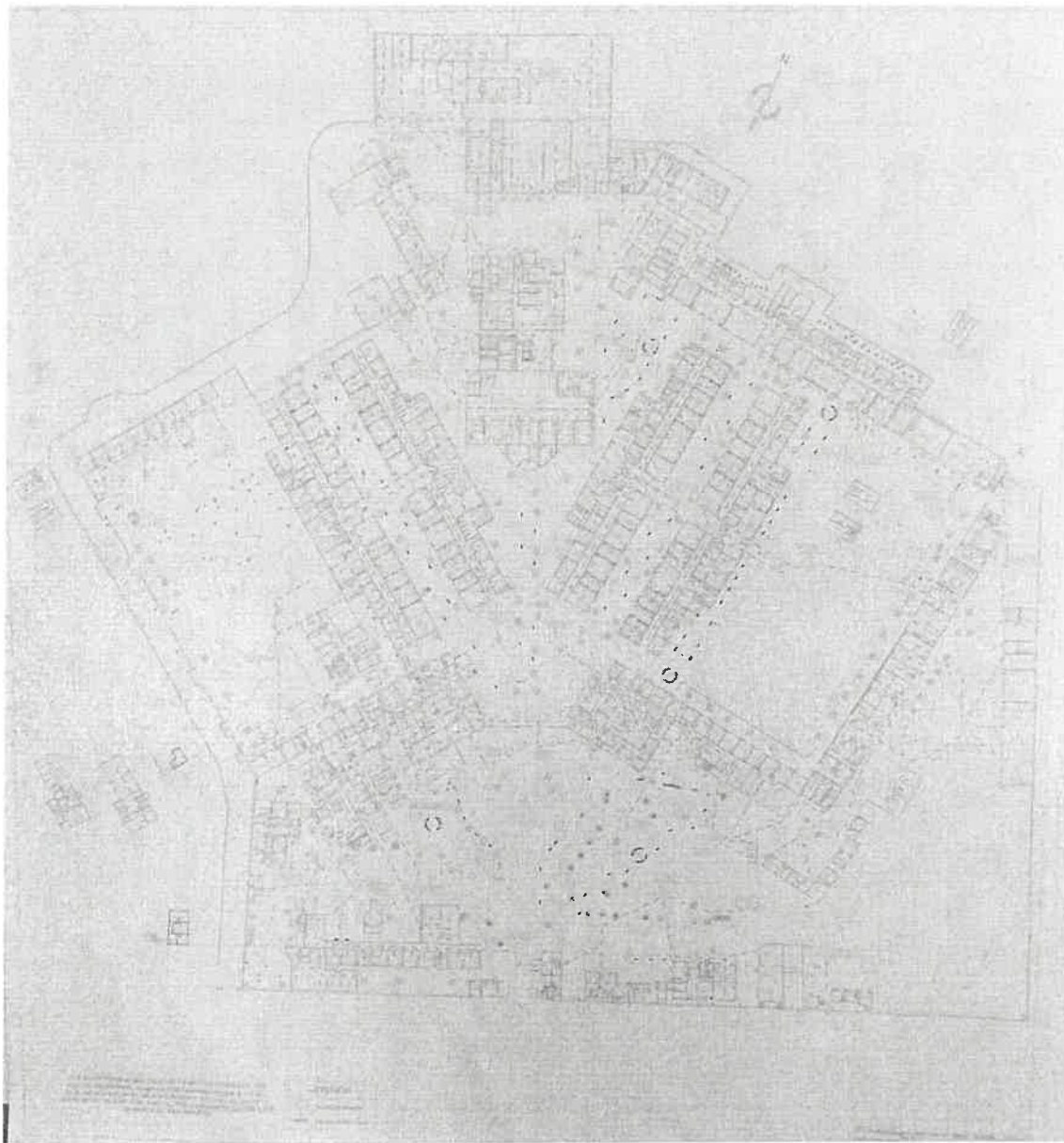


Carpa para atención

ANEXOS PLANOS



Croquis de Distribución HHV



Áreas de Evacuación

RELACIÓN DE EQUIPOS – HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCCION	CENTRO DE COSTO	AÑO	TIEMPO DE VIDA	MARCA	MODELO	SERIE
1	602207850002	BALANZA ELECTRONICA	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2007	15	DAMERSAC	SIMODELO	S/SERIE
2	672215660006	BOMBA SUMERGIBLE DE 10 HP	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2018	4	S/MARCA	140SX34-03+ME-200-2	130111762-01
3	672215660007	BOMBA SUMERGIBLE DE 3 HP	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2018	4	S/MARCA	4S200	M635000475V
4	112207100001	CAMARA DE REFRIGERACION	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2009	13	IMKA	DX51D	10-088120
5	536440480007	COCHE TERMICO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2014	8	ASMAT	SIMODELO	S/SERIE
6	536440480008	COCHE TERMICO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2014	8	ASMAT	SIMODELO	S/SERIE
7	322218180003	COCINA A GAS DE 6 HORNILLAS CON HORNO	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2008	14	HARMANS	F9560GF	2107014
8	532222870002	COMPRESORA DE AIRE (USO ODONTOLOGICO)	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2011	11	COPELAND	KAVKB-0200-CAN-100	CT98000460
9	112216780001	CONGELADOR (OTROS)	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2021	1	MIRAY	SIMODELO	S/SERIE
10	112220300001	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2021	1	S/MARCA	SIMODELO	S/SERIE
11	252214640211	EQUIPO CLORADOR	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2001	21	WALEHEM	ES - B11VCUR	1512071376
12	532247890012	EQUIPO DESTRUCTOR DE AGUJAS	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	1999	23	DAC	3000	555
13	532260470012	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2014	8	MEMMERT	SNB - 205	C214.34



46	532260470001	ESTERILIZADOR A VAPOR	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2000	22	MEMMERT	S/MODELO	S/SERIE
47	532260470015	ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE DE 21 L	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2021	1	BIONET	220V 2500W	928056
48	532260470009	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2011	11	MEMMERT	SNB200	C210-2257
49	532269040003	INCUBADORA DE CULTIVO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2021	1	MEMMERT	220V 1250W	308080120
50	532269040001	INCUBADORA DE LABORATORIO (OTROS)	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2015	7	MEMMERT	RTA-19	581607024
51	532269040002	INCUBADORA DE LABORATORIO (OTROS)	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2016	6	RAYTO	RTA-19	581506042E
52	532278560002	MICROSCOPIO BINOCULAR CON LENTE DE INMERSION	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2011	11	OLYMPUS	CX21FS1	1C89834
53	112261880001	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2019	3	MEDICOLD	MEDILAB 500X	1901002X1
54	536430710005	COCHE DE PARO	D.A.D.- SERVICIO DE PSICOLOGIA DIAGNOSTICO	2014	8	BTC	S/MODELO	S/SERIE
55	532272280001	LAVADOR DE MICROPLACAS	D.A.D.- SERVICIO DE PSICOLOGIA DIAGNOSTICO	2018	4	AWARENESS TECHNOLOGY INC.	STAT FAX 2600	9855
56	532272850001	LECTOR DE MICROPLACAS	D.A.D.- SERVICIO DE PSICOLOGIA DIAGNOSTICO	2018	4	AWARENESS TECHNOLOGY INC.	LUMATE 4400	1226
57	602207380004	BALANZA DIGITAL	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2015	7	SECA	769	150710
58	602206160018	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 15 kg	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2007	15	OHAUS	SOEHNLE	ZXYT15QW4
59	672232610001	DESIONIZADOR ELECTRICO - DESMINERALIZADOR	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2002	20	ROVIC	3DF30	010
60	675070900001	MAQUINA SELLADORA DE MATERIAL PLASTICO	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2001	21	HIDRONIX	KF-300H	S/SERIE

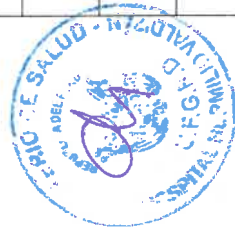


PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025

61	112261880002	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2021	1	CIMSA	MRF/L380	901-N
62	602207380002	BALANZA DIGITAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2012	10	SMART-WEIGHT	TRIAX	54584ASW65
63	112207100002	CAMARA DE REFRIGERACION	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
64	112207100003	CAMARA DE REFRIGERACION	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
65	112207100004	CAMARA DE REFRIGERACION	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
66	322214640001	CAMPANA EXTRACTORA ELECTRICA 4.30 m X 2.5 m	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
67	322214640002	CAMPANA EXTRACTORA ELECTRICA 5.73 m X 1.74 m	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	SIEMENS	1LA7112	AYA60
68	326433500001	CAMPANA EXTRACTORA METALICA	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1999	23	SIEMENS	1LA7112	4YA80
69	322218180004	COCINA A GAS INDUSTRIAL DE 10 HORNILLAS	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2007	15	IMKA	FR8700	657HDS6
70	112224260001	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2012	10	FRIGIDAIRE	FFU - 17F5HW	WB11629014
71	112224260004	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	REALSA	S/MODELO	S/SERIE
72	112224260005	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
73	112224260003	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL DE 1850 L	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2014	8	REALSA	RA-66AI	311025
74	322262380001	LAVADORA DE VAJILLA	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	FARGO	FI-64	1210305503
75	322265900001	LICUADORA INDUSTRIAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2001	21	APIN	S63	AS542D
76	322265900002	LICUADORA INDUSTRIAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1999	23	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE



77	322265900006	LICUADORA INDUSTRIAL DE 6 L	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2009	13	REALSA	RA-6LFV	66015
78	322265900010	LICUADORA INDUSTRIAL DE 6 L	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2011	11	REALSA	RA - 6LFV	1108002
79	675053300003	MAQUINA MOLEDORA DE CARNE	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	OERLIKON	M-32-5	A10-000002
80	322277390012	MARMITA DE 300 L	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2013	9	SURCO	INOX CHA	CH0001
81	322277390013	MARMITA DE 300 L	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2013	9	SURCO	IOX CHA	CH0002
82	322282990001	PELADORA DE PAPAS INDUSTRIAL	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	SURCO	SIMODELO	S/SERIE
83	602207380003	BALANZA DIGITAL	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	SECA	769	157067
84	532234770005	ELECTROCARDIOGRAFO PORTATIL	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2011	11	CARDIMAX	CARDIMAX FX-7102	5002987
85	532255710010	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	S/MARCA	INALAMAX PLUS	D165422
86	532255710011	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	S/MARCA	INALAMAX PLUS	D165423
87	602246040012	GLUCOMETRO	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2012	10	ONE TOUCH	ULTRA MINI	CMD01CCCC
88	602246040025	GLUCOMETRO DIGITAL	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2021	1	ACCU-CHEK	SIMODELO	S/SERIE
89	602246040026	GLUCOMETRO DIGITAL	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2021	1	ACCU-CHEK	SIMODELO	S/SERIE
90	532288390013	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	INFUNIX	IP1010	EIIL2028
91	532288390028	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314537
92	532288390029	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314678



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025

93	532288390030	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314685
94	532289980003	PANTOSCOPIO	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	1998	24	RIESTER	S/MODELO	S/SERIE
95	5322202070001	AMALGAMADOR	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	1998	24	Dabi Altante	DOSAMIX	10101130007
96	5322202070002	AMALGAMADOR	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	SCHUSTER	VIBRAMAT	00114314
97	532216910001	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2008	14	MIHARU	RE SY5TEM	SN5062787
98	532216910002	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	MONITEX	PX-130	13H0198
99	532216910003	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	MONITEX	PX-130	13H0199
100	532216910004	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	PLATINO	S/MODELO	S/SERIE
101	532216910005	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	PLATINO	S/MODELO	S/SERIE
102	532216910006	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	PLATINO	S/MODELO	S/SERIE
103	532222870004	COMPRESORA DE AIRE (USO ODONTOLOGICO)	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2014	8	SCHULZ	CSV1512082	8.99125E+12
104	532222870007	COMPRESORA DE AIRE DE 5 HP (USO ODONTOLOGICO)	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	SCHULZ	SHP CSY 20/250	0003547412
105	532230470001	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2008	14	KAVO	S/MODELO	SN07 - 0016649
106	532230470002	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2011	11	GNATUS	JET SONIC B.P	470228001
107	532230470003	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2006	16	NSK	AS2000	S/SERIE
108	532230470004	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	WOODPECKER	J2LED	S1380003J2L



109	532246970001	EQUIPO DE RADIOLOGIA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	GENORAY	EV710V2015	553680
110	532247220001	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2011	11	GNATUS	TIMEX XRAY	4666658001
111	532247220002	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	GNATUS	X-RAY	7000103749
112	532247220003	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL PORTATIL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
113	532247890005	EQUIPO DESTRUCTOR DE AGUJAS	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	1996	26	DAC	3000	S/SERIE
114	532298200011	EQUIPO ROTATORIO RECIPROCANTE PARA ENDODONCIA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	DENTSPLY	X - SMART PLUS	00086131
115	532260470008	ESTERILIZADOR	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2009	13	KAVO	S/MODELO	2000100276
116	532260470014	ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE DE 21 L	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	S/MARCA	VITALE CLASS 21L	VCF6020182L654654
117	532260470011	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2011	11	MEMMERT	SNB 200	C211-0842
118	532271400003	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	CICADA	215AN	S/SERIE
119	532271400004	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	CICADA	215AN	S/SERIE
120	532271630002	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	TI-LITE	GT - 1500	14F00198
121	532271630003	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	MONITEX	GT - 1500	14F00199
122	532271630004	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	TI-LITE	GT - 1500	14F00199
123	532271630005	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	MONITEX	GT - 1500	14F00201
124	532271630006	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	MONITEX	GT - 1500	14F00202



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025

125	532271630007	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBRICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190929F
126	532271630008	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBRICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190832F
127	532271630009	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBRICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190933F
128	532271630010	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBRICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190845F
129	532271630011	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBRICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190877F
130	532274680001	LOCALIZADOR DE APICES	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	WOODPECKER	WOODPEX III GS	R1871282W3
131	532274680002	LOCALIZADOR DE APICES	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	WOODPECKER	WOODPEX III GS	R1871151W3
132	532274680003	LOCALIZADOR DE APICES	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	WOODPECKER	WOODPEX III GS	R1870734W3
133	532281170001	MODULO DENTAL RODANTE	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2002	20	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
134	532298200006	UNIDAD DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	GNATUS	ARTUS	7000317757
135	532298200007	UNIDAD DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	GNATUS	ARTUS	7000317760
136	532298200004	UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	GNATUS	62F	7000226475
137	532298200005	UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	GNATUS	62F	7000226477
138	532298200009	UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	FOSHAN HONGKE	HK630	S/SERIE
139	532298200010	UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	FOSHAN HONGKE	HK630	S/SERIE
140	602206520033	BALANZA DE PIE DIGITAL CON TALLÍMETRO CAPACIDAD 220 kg	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	2020	2	HEALTH O METER	S/MODELO	S/SERIE



141	602206520034	BALANZA DE PIE DIGITAL CON TALLÍMETRO CAPACIDAD 220 kg	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	2020	2	HEALTH O METER	S/ MODELO	S/ SERIE
142	602206520035	BALANZA DE PIE DIGITAL CON TALLÍMETRO CAPACIDAD 220 kg	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	2020	2	HEALTH O METER	S/ MODELO	S/ SERIE
143	532208120004	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	1996	26	DEVILBISS	7305P-D	100200000545
144	532208120005	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	1996	26	DEVILBISS	7305P-D	PD327444
145	532208120014	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2011	11	THOMAS	MEDI PUMP 1637	081400000932
146	532208120016	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2011	11	THOMAS	MEDI PUMP 1637	081400000933
147	532208120020	ASPIRADORA DE SECRECIONES DE SOBREMESA	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2019	3	NEW HOSPIVAC	350	4214
148	536430710006	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	METRO	FLEXLINE	33572
149	536430710013	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2021	1	KELING	ET 850	2021136123
150	532255710001	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	1996	26	AEROFAMILY	S/ MODELO	2457
151	532255710002	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	OLIDEF	C71-PLUS	07A-217
152	602246040006	GLUCOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2008	14	OPTIUM ABOOTT	ARTO7870	XCD387-8025
153	602254240006	MANOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2005	17	Maddalena	S/ MODELO	24825893
154	602254240007	MANOMETRO DE OXIGENO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	CONCOA	S/ MODELO	M6887700600001
155	602254240008	MANOMETRO DE OXIGENO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	CONCOA	CGA540	S/ SERIE
156	602254240009	MANOMETRO DE OXIGENO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	CENTRALION	CTA- 540	AC020300085



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025

157	602254240010	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	WESTERN MEDICA	M1-540-15FM	M751600-1200005
158	602254240011	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	WESTERN MEDICA	M1-540-15FM	M767910-1200002
159	602254240012	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	WESTERN MEDICA	M1-540-15FM	M767910-1200030
160	536484270004	NEGATOSCOPIO DE 2 CUERPOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2011	11	NACIONAL	S/MODELO	S/SERIE
161	532288390015	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314506
162	532288390016	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314514
163	532288390017	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314507
164	532288390018	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314521
165	532288390019	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314522
166	532288390020	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314674
167	532288390021	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314677
168	532288390022	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314679
169	532288390023	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314680
170	532288390024	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314696
171	532288390007	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	S/MARCA	S/MODELO	09AG113032
172	532208120009	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2003	19	THOMAS	MEDI PUMP 1633 GL	061100003245



173	532208120012	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2003	19	THOMAS	MEDI PUMP 1133D	00001860693
174	532208120015	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2011	11	THOMAS	MEDI PUMP 1633	061100003246
175	532208120017	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	THOMAS	MEDI PUMP 1133GL	100200000537
176	532208120018	ASPIRADORA DE SECRECIONES	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	THOMAS	MEDI PUMP 1133	129500001348
177	532208120021	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA 01HT	SA0119020019
178	532208120022	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA 01HT	SA0119020022
179	532208120023	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA01HT	SA0119020026
180	532208120024	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA01HT	SA0119020030
181	532210020003	BOMBA DE INFUSION DE DOBLE CANAL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	SMARCA	DI-2200	D122EGAD007
182	536430710007	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	METRO	FLEXLINE	33548
183	536430710008	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	METRO	FLEXLINE	33549
184	536430710009	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	METRO	FLEXLINE	31560
185	536430710010	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2007	15	SAN JUAN	PROC NACIONAL	S/SERIE
186	532234770006	ELECTROCARDIOGRAFO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	MINDRAY	BENEHERD R3	FK-45003395
187	532234770007	ELECTROCARDIOGRAFO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	MINDRAY	BENEHERD R3	FK-45003382
188	532246190004	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2001	21	SMARCA	S/MODELO	S/SERIE



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025

189	532252860003	EQUIPO ESTIMULANTE - ELECTROSHOCK	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	MECTA	SPECTRUM 5000Q	13284
190	532255710003	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100076JUF
191	532255710004	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100077JUF
192	532255710005	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100094JUF
193	532255710006	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100070UUF
194	532260470002	ESTERILIZADOR A VAPOR	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2000	22	MEMMERT	UM200	B296.0187
195	602246040009	GLUCOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2011	11	ONE TOUCH	ULTRAMINI	S/SERIE
196	532281970003	MONITOR MULTI PARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	SIMARCA	PM-2000XL-PLUS	M18804510004
197	532281970004	MONITOR MULTI PARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	SIMARCA	PM-2000XL PLUS	M18804510005
198	536430710012	COCHE DE PARO	DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	2019	3	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
199	602246040018	GLUCOMETRO	DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	2015	7	ACCU-CHEK	S/MODELO	GU04242150
200	536484270006	NEGATOSCOPIO DE 2 CUERPOS	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO	2012	10	KM	S/MODELO	S/SERIE
201	532222990003	CONCENTRADOR DE OXIGENO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
202	532222990004	CONCENTRADOR DE OXIGENO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
203	532255710012	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE



204	532255710013	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
205	532255710014	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
206	532260470016	ESTERILIZADOR	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	MEMMERT	UM-600	B695.081
207	532260470017	ESTERILIZADOR	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	KAVO	S/MODELO	S/SERIE
208	532260470013	ESTERILIZADOR A CALOR HUMEDO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2015	7	KAVO	KAVO 21 L	2014001540
209	602246040005	GLUCOMETRO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2008	14	OPTIUM ABOOTT	ARTO7870	XCD387-8070
210	602246040007	GLUCOMETRO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2008	14	OPTIUM ABOOTT	ARTO7870	XCD387-8000
211	602246040019	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
212	602246040020	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
213	602246040021	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
214	602246040022	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
215	602246040023	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
216	602246040024	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
217	532288390014	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL ADULTO/PEDIATRICO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2019	3	EDAN	H100B	S/SERIE
218	532288390012	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2015	7	INFUNIX	IP1010	EIIL2002
219	532288390031	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	S/SERIE



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025

220	532288390032	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	S/SERIE
221	532288390033	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	S/SERIE
222	532288390034	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	S/SERIE
223	532288390047	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
224	532288390048	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
225	532288390049	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
226	532288390050	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
227	532288390051	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
228	532288390052	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
229	532288390053	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
230	532288390054	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
231	532288390055	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
232	532288390056	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
233	532288390057	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
234	532288390058	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
235	532288390059	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE



236	532288390060	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
237	532288390061	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
238	532288390062	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
239	532288390063	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
240	532288390064	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
241	532288390065	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
242	532288390066	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
243	532288390067	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
244	532288390068	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
245	322218180005	COCINA A GAS	DEPARTAMENTO DE REHABILITACION	2020	2	ELECTROLUX	56 DAX	S/SERIE
246	536484270005	NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	2012	10	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
247	462265070004	GRUPO ELECTROGENO	DIRECCION GENERAL	2015	7	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
248	602254240015	MANOMETRO DE OXIGENO	DIRECCION GENERAL	2014	8	WESTER MEDICAL	M1-870-5FG	M454310-0600008
249	602254240013	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	DIRECCION GENERAL	2014	8	WESTER	CGA 870	MLR-1088S-0281
250	602254240014	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	DIRECCION GENERAL	2014	8	WESTER	CGA 870	MLR-1088S-0448
251	532288390027	OXIMETRO DE PULSOS	DIRECCION GENERAL	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314543



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025

252	532216200001	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGISTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
253	532216200002	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGISTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
254	532216200003	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGISTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
255	532216200004	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGISTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
256	532216200005	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGISTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
257	532222990001	CONCENTRADOR DE OXIGENO	OFICINA DE LOGISTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
258	532222990002	CONCENTRADOR DE OXIGENO	OFICINA DE LOGISTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
259	532288390025	OXIMETRO DE PULSOS	OFICINA DE PERSONAL	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314675
260	532288390026	OXIMETRO DE PULSOS	OFICINA DE PERSONAL	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314548
261	602206520019	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO CAPACIDAD 220 KG	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	SECA	S/MODELO	S/SERIE
262	602206160005	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 15 kg	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2012	10	SECA	TRIAAX	5769064150717
263	672210310001	BOMBA PARA AGUA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1998	24	PEDROLLO	S/MODELO	S/SERIE
264	672210310003	BOMBA PARA AGUA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1999	23	PEDROLLO	S/MODELO	S/SERIE
265	672215660002	BOMBA SUMERGIBLE	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2005	17	JACUZZI	FEMORA	UEBHDF45TY7
266	672215660005	BOMBA SUMERGIBLE	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2014	8	FLOWERVE	M6-270-2	130110602-05



267	675003800001	CENTRIFUGA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	EFAMEIN	EFAC75	EFAC591
268	675003800002	CENTRIFUGA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	WEG	S/MODELO	S/SERIE
269	532222870003	COMPRESORA DE AIRE (USO ODONTOLOGICO)	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2008	14	DYNAMIC (PERU)	S/MODELO	S/SERIE
270	532222870005	COMPRESORA DE AIRE PARA USO MEDICO (OTROS)	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2014	8	SIMARCA	KL4500DH	A7285-05-2010
271	252214640001	EQUIPO CLORADOR	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2006	16	IWAKIMETERING	EL-B11VCUR	1512071376
272	252214640002	EQUIPO CLORADOR	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	ADVANCE	480	VR383C00000001433
273	672249550001	EQUIPO DE SOLDADURA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	LABIFARMA	TC - 300 AC	S/SERIE
274	672253120001	EQUIPO HIDRONEUMATICO	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2012	10	PEDROLLO	PLURIJET 4/200	65465FGT7F8GD
275	462265070002	GRUPO ELECTROGENO	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1994	28	KOHLER	551S	AQ15HCBRC02462W
276	462265070003	GRUPO ELECTROGENO DE 150 KVA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2011	11	F.G. WILSON	P200E2	FGWPE11VGSB00740
277	252228790002	LAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2012	10	EFAMEIN	LTH100	LTH724
278	252228790003	LAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	WASHE	S/MODELO	S/SERIE
279	252228790004	LAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	TROY	S/MODELO	S/SERIE



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES 2023 - 2025

280	322265900008	LICUADORA INDUSTRIAL DE 2 L	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2010	12	IMKA	S/MODELO	105L
281	675015900001	MAQUINA CEPILLADORA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1991	31	KOHLBACH	S/MODELO	S/SERIE
282	675015900002	MAQUINA CEPILLADORA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1993	29	H & A	S/MODELO	S/SERIE
283	252264140001	MAQUINA PLANCHADORA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	NEWYORK	S/MODELO	S/SERIE
284	252264140002	MAQUINA PLANCHADORA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	NEWYORK	AL-52	50680
285	252295960002	SECADORA INDUSTRIAL PARA ROPA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	CO-MACO	S/MODELO	S/SERIE
286	252295960001	SECADORA INDUSTRIAL PARA ROPA DE 30 kg	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	EFAMEIN	EFAS 30	EFAS-568
287	675088500001	SIERRA CIRCULAR INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2011	11	WEG	S/MODELO	S/SERIE
288	536430710011	COCHE DE PARO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2017	5	FRANCE HOPITAL	PERSOLIFE 600	O.P-17-11395
289	532255710008	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2014	8	THOMAS	1147	WQE4789JHK478645F
290	532255710009	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2014	8	THOMAS	1147	WQE4Y5RD8FGDFG65
291	602246040013	GLUCOMETRO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2012	10	ACCU-CHEK	S/MODELO	S/SERIE
292	462265070005	GRUPO ELECTROGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2017	5	GENERAC	XG10000E	3001538357
293	602254240003	MANOMETRO DE OXIGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2004	18	Western	S/MODELO	S/SERIE



294	602254240004	MANOMETRO DE OXIGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2004	18	Wastern	S/MODELO	S/SERIE
295	602254240005	MANOMETRO DE OXIGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2004	18	Wastern	S/MODELO	S/SERIE
296	532288390011	OXIMETRO DE PULSOS DIGITAL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2014	8	MEDIAID	M30	FF08F00552
297	532288390035	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	S/MODELO	S/SERIE
298	532288390036	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
299	532288390037	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
300	532288390038	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
301	532288390039	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
302	532288390040	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
303	532288390041	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
304	532288390042	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
305	532288390043	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
306	532288390044	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
307	532288390045	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
308	532288390046	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
309	532289980010	PANTOSCOPIO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2015	7	RIESTER	2050	S/SERIE



